

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Diputados y senadores limpian agenda; podrían desechar más de 300 minutas
* Manlio Fabio Beltrones: Nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales
* Martha Gutiérrez: Transparencia y rendición de cuentas para funcionamiento de la democracia
* Congreso aún analiza Ley de Trata votada ayer: Rosi Orozco
* Purificación Carpinteyro: Ley del Servicio Ferroviario
* Más de 44 mdp van para nueva iluminación en San Lázaro
* Acciones de inconstitucionalidad podrán tomar en cuenta derechos consagrados en tratados internacionales
* Posponen para el lunes convocatoria para elegir a consejeros del INE
* Quienes acusan a Madero muestran desesperación: Villarreal
* Cordero está desesperado: Federico Döring
* Salinas se va a quedar con las ganas de un debate conmigo: Camacho
* Diana Talavera: Leyes secundarias de la Reforma Política-Electoral
* Funcionarios de Segob, Sedesol y Sedatu presentan estrategia de intervención conjunta para Michoacán
* PRI sancionará a edil hasta que Congreso confirme culpa
* Vigilarán que consumidor reciba información de uso de fármacos

**Jueves 13 de febrero de 2014.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Diputados y senadores limpian agenda; podrían desechar más de 300 minutas**

Los presidentes de las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, se reunieron la mañana de ayer miércoles 12 de febrero, en la sede de San Lázaro, a fin de poner orden en la agenda de temas pendientes.

Entre los acuerdos alcanzados por el presidente de los diputados, **Ricardo Anaya Cortés** y su homólogo en el Senado, **Raúl Cervantes Andrade**, está desechar las minutas presentadas en meses y años pasados, incluso desde la Legislatura LVIII, que han quedado sin materia y ni diputados ni senadores abordaron en su momento.

El presidente de la Junta de Coordinación Política de San Lázaro, **Silvano Aureoles,** indicó que las minutas acumuladas y que nunca fueron revisadas por las respectivas colegisladoras, son 309 proyectos que ya no tiene caso abordar, porque han sido desahogados a través de otras acciones legislativas o bien, se referían a temas específicos resueltos en el transcurso del tiempo.

Sin embargo, **Aureoles Conejo** agregó que en ese caso, los diputados conformarán un grupo de trabajo que revise los documentos pendientes, de los cuales 170 corresponden a minutas que llegaron a San Lázaro, a fin de rescatar las que todavía sean viables.

Los temas que resulten rebasados, apuntó, serán desechados de lleno; pero habrá qué determinar si hay proyectos que aun tienen vigencia y que no hayan querido aprobarse ni procesarse, por razones de presupuesto.

En el encuentro, los presidentes del Senado y la Cámara de Diputados, también acordaron adecuar y uniformar criterios en la elaboración de los mensajes institucionales del Legislativo que se transmiten en tiempos oficiales, a fin de que éstos presenten información que sea útil y valiosa para la población.

Asimismo, determinaron impulsar la iniciativa para que la señal del Canal del Congreso llegue a la televisión abierta. Para ello, prepararán una reunión con la Comision Bicamaral respectiva, presidida por el senador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Alejandro Encinas.**

De igual modo, el senador **Cervantes Andrade** y el diputado **Anaya Cortés**, indicaron que se conformará un registro único de expedientes entre las dos cámaras, para dar seguimiento puntual a las minutas que cada una emita, a fin de promover su debida dictaminación y aprobación. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 07:06**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**0**

**Manlio Fabio Beltrones: Nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales**

**Diputado Manlio Fabio Beltrones**: Hoy es para mí muy satisfactorio comentarles que en las dos primeras semanas del Periodo Ordinario en la Cámara de Diputados hemos logrado mantener muy intenso ritmo de trabajo que nos ha permitido desahogar pendientes y prepararnos para procesar las normas secundarias de las reformas constitucionales que aprobamos el año pasado. Todas ellas muy trascendentes.

Entre las iniciativas de ley aprobadas está el Nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales, el cual posee una enorme trascendencia para mejorar el sistema de impartición de justicia en todo el país, por lo cual quisiera profundizar un poco más sobre de él en esta oportunidad.

Conviene recordar que este Nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales obedece a la reforma constitucional en materia de impartición de justicia que aprobamos el año 2008, la cual estableció un cambio sustantivo al introducir un sistema acusatorio y de juicios orales. Así es como pensamos se garantiza el debido proceso y se otorga certeza jurídica a los ciudadanos, a la vez que fortalece su confianza mediante las disposiciones de procedimiento para la investigación, procesamiento y sanción de los delitos cometidos en cualquier parte del país.

De este modo estamos buscando que se cierran espacios a la impunidad y se eviten abusos en asuntos como la aplicación de la prisión preventiva y la orden de cateo.

Se parte del principio de la presunción de inocencia, del derecho a un abogado desde la detención, a que las pruebas se desahoguen siempre frente a un juez y a que la prisión preventiva sea excepcional, entre otros derechos del acusado que recoge la Constitución y que el Código establece para hacerlos efectivo a todos los ciudadanos.

Se trata de que nadie pueda ser encarcelado o procesado sin un juicio justo y de que nadie que haya cometido un delito y agraviado a una víctima pueda eludir la acción de la justicia y la reparación del daño causado. Por eso este Código es producto de muchos meses de trabajo de los legisladores, de la participación de expertos de las organizaciones civiles, académicos y funcionarios responsables de las áreas de procuración de justicia.

Sólo así es que hemos logrado que contenga los elementos indispensables de un marco normativo que permite a las autoridades federales y de nivel local aplicar una reforma que moderniza el sistema de impartición de justicia penal.

No tengan duda, éste es el comienzo de un largo camino, pero el más seguro y confiable para transformar las instituciones de justicia y que policías, ministerios públicos, jueces y defensores puedan hacer valer las normas vigentes. Así como que los ciudadanos ejerzan sus derechos con plenitud y que encuentren la justicia que esperar y tenga confianza plena en el Estado de Derecho.

Con el Nuevo Código de Procedimientos Penales damos un paso más en la transformación de México. **Duración 3´11´´, ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 06:39**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Martha Gutiérrez: Transparencia y rendición de cuentas para funcionamiento de la democracia**

**Diputada Martha Gutiérrez, colaboradora:** La transparencia y la rendición de cuentas son indispensables para el funcionamiento adecuado de la democracia, porque con información actualizada, confiable y accesible los ciudadanos pueden evaluar el desempeño y los resultados del Gobierno con la finalidad de evitar la corrupción y asegurar que los recursos públicos sean ejercidos para beneficio de los ciudadanos.

Por ello resulta de gran trascendencia la reforma constitucional en materia de transparencia, cuya iniciativa fue presentada por senadores del PRI y del Partido Verde y enriquecidas con propuestas del PAN, PRD y de diversas organizaciones de la sociedad civil.

Después de un profundo análisis y discusión este dictamen fue aprobado por todas las fuerzas políticas en la Cámara de Diputados y tras la aprobación de 22 congresos locales fue promulgada el viernes pasado por el presidente **Enrique Peña Nieto.**

Con esta reforma se crea un verdadero sistema nacional de transparencia.

Una de las medidas principales que se han tomado es que a partir del actual Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, el IFAI se creará un nuevo órgano garante de la transparencia y con autonomía constitucional, cuyas decisiones serán definitivas salvo que se ponga en riesgo la seguridad nacional.

Entre algunas de sus facultades destaca que este organismo podrá interponer acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte en contra de leyes mexicanas o tratados internacionales que obstaculicen el acceso a la información pública y a la protección de datos personales.

También podrá revisar las resoluciones emitidas por los institutos locales a fin de homologar criterios de transparencia en los tres órdenes de gobierno.

Conocer y revisar asuntos del ámbito local que sean de interés o trascendencia política y estandarizar los procesos de seguimiento y archivo de información.

Éste proceso habla de un gran esfuerzo para lograr los acuerdos que México necesita.

Muestra que la pluralidad fortalece la democracia, que nuestras instituciones tienen una gran capacidad de renovación y actualización para reconocer a los ciudadanos como el eje de su actuación y que en tanto el Congreso de la Unión como el Ejecutivo estamos trabajando por México, la transparencia hoy en México es una realidad. **Duración 2’55’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 7:35**

**NOTICIERO: Grupofórmula.com**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Congreso aún analiza Ley de Trata votada ayer: Rosi Orozco**

Aunque el Senado de la República ya aprobó la reforma a la Ley de Trata de Personas, **Rosi Orozco**, presidenta de la Comisión Unidos Contra la Trata, agradeció la sensibilidad y responsabilidad de los legisladores ante este tema."Este es un tema muy complejo y además todavía no tenemos el último documento, el que se votó ayer, están analizando, porque todavía el lunes había retrocesos que pasaron a estudios legislativos."Le agradecemos mucho a la senadora **Graciela Ortiz** porque estuvo muy al pendiente, igualmente Roberto Gil; de verdad hubo en la actuación de muchos senadores y senadoras muy sensibles, muy responsables".

Asimismo, en entrevista con **Ricardo Rocha, Rosi Orozco** detalló que también hubo una reforma para poder atender a la población indígena en su lengua y la cual están analizando ante la preocupación de algún retroceso.

Por otra, resaltó la detención de **Alejandra Gil**, una de las madrotas que era prácticamente la que manejaba durante décadas Sullivan."Yo espero que esta aprehensión empiece a desmembrar todas las mafias de Sullivan."Alejandra Gil, una madrota que durante años salió hasta en medios y poco a poco varias víctimas las fueron señalando y fue una aprehensión muy valiente que acaba de con un imperio en Sullivan".

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 07:57**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 102.5 FM**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**0**

**Purificación Carpinteyro: Ley del Servicio Ferroviario**

**Carmen Aristegui (CA), conductora:** Ayer hablamos del tema de los ferrocarrileros, hablamos de la nueva reglamentación, la nueva circunstancia legal que se aprobó en la Cámara de Diputados y que ahora va a la Cámara de Senadores, sobre el tema de los concesionarios en ferrocarriles.

Hablamos con el diputado priísta que formó parte de estas discusiones y promovió en buena medida precisamente este nuevo marco legal, **Abel Guerra**, y bueno, estamos frente a un asunto donde los concesionarios de los ferrocarriles se manifiestan en contra de eso que se está procesando legislativamente hablando, quienes promueven la reforma y la aprobaron en la Cámara pues afirman que con esto, entre otras cosas, se va a enfrentar el asunto de las tarifas de mejor manera, porque las tarifas son impuestas por los propios concesionarios en una cuestión que debe ser regulada de otra manera, debe ser procesado de otra manera legalmente para que la competencia y la ampliación, digamos, de posibilidades no sólo de concesionarios sino de permisionarios, permita el abatimiento de tarifas, entre otras cuestiones.

Muy a trompicones le doy este marco general de esto que ayer hablamos porque apareció un desplegado en la prensa de los concesionarios de ferrocarriles y que, bueno, nos lleva a escuchar una voz que nos pidió espacio ayer y que no alcanzó a entrar porque precisamente se nos acabó el tiempo.

**Purificación Carpinteyro**, nos llamó ayer Purificación para hablar de ese tema a raíz de la entrevista que hicimos en torno a esta postura de la Asociación Mexicana de Ferrocarriles y quienes han promovido esta reforma que no le gusta a los propios concesionarios.

**Purificación**, buenos días y bienvenida.

**Purificación Carpinteyro (PC), diputada PRD:** Buenos días y muchas gracias Carmen, por la oportunidad de estar aquí hablando de lo que a mí me parece una de las muchas arañas que deberán salir de esta caja que recién se ha destapado, y con eso me quiero referir precisamente a la existencia de monopolios que al final de cuentas van a tener una reacción contraria a todas las medidas que se adopten para evitar que esos monopolios se acaben.

El hecho es de que…, si tú recuerdas, la reforma que fue aprobada y publicada el 11 de junio pasado y que se le ha dado por llamarle la Reforma de Telecomunicaciones, en realidad eran una reforma que incluye modificaciones también en lo correspondiente al régimen de Competencia Económica.

Hasta hace poco, la Comisión Federal de Competencia Económica era un organismo que estaba totalmente supeditado a la Secretaría de Economía, al Ejecutivo y que por lo tanto tenía que tomar decisiones totalmente supeditadas, digamos, al poder que tuviera o al control que tuviera el Ejecutivo, y el Ejecutivo sabemos que reacciona ante las presiones de los poderes de los mismos particulares y bueno, muchas veces inclusive... (inaudible)

**CA: Purificación**, vuelve a pasar lo mismo, se oye mal tu línea o la mía, como sea, déjame hacer una pausa, te volvemos a llamar y esperamos, bueno, para escucharte bien cómo se debe y que tus palabras se escuchen al aire.

Déjame regresar. **Duración 3’44’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 08:42**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**0**

**Más de 44 mdp van para nueva iluminación en San Lázaro**

***Francisco Nieto, Horacio Jiménez, reporteros:*** La Cámara de Diputados pagó 44 millones 469 mil pesos por reemplazar la iluminación escénica del techo del salón de plenos donde sesionan los legisladores, aunque estos cambios aún no se realizan.

De acuerdo con el contrato DGAJ-123/2013, este proyecto fue otorgado por el Comité de Administración de la Cámara de Diputados, a la empresa Showco S.A. de C.V. y el monto total de este encargo se pagará en dos exhibiciones.

El contrato tiene una vigencia del 17 de diciembre de 2013 al 16 de marzo de 2014 y contempla la renovación total del cableado del techo, el cual ha estado funcionando hace más de una década.

El presidente del Comité de Administración de la Cámara de Diputados, **Guillermo Sánchez** (PRD), explicó que este cambio ya es impostergable, porque hay un deterioro natural debido al tiempo que ha estado funcionando la luminaria del salón de plenos, por lo que se corre el riesgo de que se dé un corto circuito y se agrande el problema.

Aseguró que se contrató un servicio de última tecnología en luminosidad, que ayudará a prolongar la vida útil de esta iluminación con la que los diputados discuten y aprueban leyes.

“Ya era necesario. Desde hace dos legislaturas se ha querido cambiar el sistema de iluminación del edifico central del Palacio Legislativo de San Lázaro, y ahora se tomó esa decisión que ayudará a los trabajos de los legisladores”, dijo.

El legislador perredista explicó que además de cambiar los dimmers (aparatos que sirven para regular la energía y la intensidad de la luz) se renovará todo el cableado del techo y de las dos salas contiguas a la presidencia de la Cámara de Diputados.

**Más barato**

Explicó que había una propuesta más económica (30 millones de pesos), pero al final la tramitación no calificó con los requisitos y se optó por esta empresa que desde su perspectiva les garantiza un buen trabajo.

Explicó que las obras van en una primera fase, del cambio del cableado, por lo que aún falta tiempo para que se renueve en su totalidad toda la luminaria del techo, donde cuelga un enorme candil.

De acuerdo con el anexo técnico del contrato, la empresa tiene el requerimiento principal de respetar el “sembrado” actual de las luminarias, pues no se pueden hacer cambios al diseño de plafones.

En las consideraciones generales se estipula que la instalación del cableado, los equipos y las luminarias deberán realizarse las 24 horas del día y sólo deberán interrumpirse una hora antes del inicio de cada sesión, a fin de que los legisladores sesionen.

La empresa deberá dar una garantía de tres años y tendrá que darle mantenimiento cada seis meses, sin costo. El Comité de Administración pidió a la empresa un total de 300 dimmers, 48 reflectores LED de alta potencia, un procesador principal para el control y monitoreo de este sistema, entre otros aditamentos**. agb/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Acciones de inconstitucionalidad podrán tomar en cuenta derechos consagrados en tratados internacionales**

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló por votación unánime de 419 a favor, modificaciones a la ley reglamentaria del artículo 105 constitucional, a fin de que en acciones de inconstitucionalidad, se tomen en cuenta los derechos consagrados en la Carta Magna y también en tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Los cambios turnados al Senado de la República para continuar con el proceso parlamentario, indican que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), también podrá fundar declaraciones de invalidez de normas, por violación a los derechos que incluyan los instrumentos internacionales adoptados por México, sin necesidad que el escrito inicial lo señale expresamente.

Al avalar las modificaciones, los diputados argumentaron que hacía falta armonizar las leyes secundarias, a la reforma del 2011 en materia de derechos humanos y establecer que la Comisión Nacional en la materia, podrá promover acciones de inconstitucionalidad, contra leyes federales, locales y tratados internacionales firmados por el país, que representen violación a derechos.

Al respecto, el diputado presidente de la Comisión de Justicia de San Lázaro, **Fidel Pacheco,** manifestó que el objetivo de los ajustes, es proteger los derechos humanos de manera integral.

El vicecoordinador de la bancada del Partido Nueva Alianza (PANAL), **René Fujiwara,** señaló que toda norma que represente un avance en la protección de derechos humanos es aceptable, pero expresó reservas en cuanto a que "en este momento es contrario al texto constitucional y al criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

Ello, abundó, porque ninguna ley reglamentaria puede estar por encima de la constitucional.

En tanto, el diputado del Partido Verde (PVEM), **Antonio Cuéllar** señaló que la Corte debe realizar la tarea de tribunal de control constitucional que le corresponde, sin cargar con responsabilidades que el tocan al Congreso, como avalar leyes y tratados internacionales.

A su vez, la diputada del Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Elena Tapia,** indicó que la reforma en derechos humanos del 2011, permitió avanzar en la adecuación del orden jurídico del país con los tratados internacionales que hasta el momento, eran considerados por la Corte como normas "intermedias", ubicadas entre la Constitución y las leyes generales.

Indicó que al modificar las reglamentarias, las acciones de inconstitucionalidad podrán proceder por la violación a disposiciones de tratados internacionales firmados por México.

“Con ello se asienta claramente una pauta para la integración entre los sistemas jurídicos de derechos humanos y se asigna al juez la obligación de conocer y utilizar los instrumentos internacionales en la protección de los derechos constitucionales”, dijo.

Asimismo, el líder parlamentario del Movimiento Ciudadano (MC), **Ricardo Monreal** señaló que cuando la Corte facultó a los tribunales civiles a juzgar casos de violación a derechos humanos, se vivió un avance.

No obstante, recordó que con una de las últimas resoluciones de los ministros, en cuanto a que los tratados internacionales no pueden estar por encima de la Carta Magna, aunque se trate de asuntos de derechos humanos, se registró un retroceso.

Ante esa decisión, la adecuación de los reglamentos del artículo 105, dijo **Monreal Ávila,** resulta limitada. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 06:30**

**NOTICIERO: Fórmula Detrás de la Noticia**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Posponen para el lunes convocatoria para elegir a consejeros del INE**

**Ricardo Rocha, conductor:** Y no se descarta la posibilidad de que los actuales consejeros del IFE puedan formar parte del nuevo Instituto Nacional Electoral, el INE, que está por venir.

**Sara Pablo, reportera:** Integrantes de la Junta de Coordinación Política pospusieron para el lunes la aprobación de la convocatoria para elegir a los consejeros del Instituto Nacional Electoral. El presidente de la Junta, **Silvano Aureoles**, señaló que la convocatoria está prácticamente lista, pero faltan algunas observaciones de las fracciones políticas, por lo que solicitaron extender el plazo con el fin de integrarlas.

Éstas son respecto a los requisitos de elegibilidad, escolaridad y experiencia de los candidatos. Se informó que desde ya, se solicitará a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, IFAI, que envíen los nombres de quienes habrán de integrar el Comité Técnico de Evaluación.

Los coordinadores del PRI, PAN y PRD reconocieron la experiencia de los actuales consejeros del IFE, para que eventualmente pudieran formar parte del nuevo órgano electoral. El propio **Silvano Aureoles** dijo que se analizará la posibilidad de un tratamiento preferencial mediante un acuerdo político. Advirtió que si se van todos, estaría en riesgo el proceso electoral del próximo año.

***Insert de Silvano Aureoles, diputado del PRD:*** *"Primero, tendremos que ver si objetivamente las fuerzas políticas podremos ponernos de acuerdo para que transite esta idea de que la consejera y los tres consejeros se queden a concluir el tiempo que le resta de su período, pues eso es parte de un acuerdo interno".*

**Reportera:** El priísta **Manlio Fabio Beltrones** se pronunció por aprovechar la trayectoria de los actuales consejeros, pero dijo la última palabra la tendrá el Pleno.

***Insert de Manlio Fabio Beltrones, diputado del PRI:*** *"El mayor mis respetos está en los cuatro actuales cuatro consejeros, que todavía no terminan lo que fue el periodo para el que fueron electos en el Instituto Federal Electoral. Cualquiera de ellos, estoy más que convencido, tiene suficientes méritos como para permanecer. Pero esto, lo resolverá en su momento el Pleno de la Cámara de Diputados. Creo que no sale sobrando, obviamente, el que tengan experiencia, adicionalmente de que estén capacitados y aptos".*

**Reportera:** En el PAN, **Luis Alberto Villarreal** estimó que si los actuales consejeros tienen que participar, tendrán que cumplir con los requisitos, como cualquier otro.

***Insert de Luis Alberto Villarreal, diputado del PAN:*** *"Los cuatro integrantes de la Instituto Federal Electoral tendrían que participaron. La norma es general, no admite este tipo de particularidades. Nosotros vemos con buenos ojos y creemos que son activos muy valiosos de la democracia, de la Institución Electoral y de este país los cuatro consejeros.*

**Reportera:** Y en el Partido del Trabajo, la diputada **Lidia Aguilar** advirtió que el procedimiento de elección de los nuevos consejeros empezará mal pues la Constitución establece que la Comisión Nacional de Derechos Humanos no puede participar en asuntos electorales.

***Insert de Lidia Aguilar, diputada del Partido del Trabajo:*** *" De una controversia que sobre la norma constitucional, entre el Artículo 102 y el artículo 41, que marca que la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que tendría que ser una de las participantes para nombrar a los personajes que analizarán los perfiles de los consejeros electorales, no puede participar según el Artículo 102 de la Constitución en temas electorales".*

**Reportera:** Los legisladores señalaron que ahora sí la convocatoria será sometida a votación del Pleno del próximo martes. **Duración 3’35’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Quienes acusan a Madero muestran desesperación: Villarreal**

El líder de los diputados federales del Partido Acción Nacional (PAN), **Luis Alberto Villarreal,** salió en defensa del dirigente de ese instituto político, **Gustavo Madero**, al que los panistas afines al senador **Ernesto Cordero** y al ex Presidente **Felipe Calderón,** están acusando de utilizar recursos de manera ilícita, para permanecer en el encargo.

Cuestionado respecto a ello y a la insistencia en investigar el escándalo de los “moches” del Presupuesto 2014, en que él mismo se vio involucrado, el diputado **Villarreal García** dijo que quienes acusan a **Madero Muñoz,** están desesperados, porque no han generado simpatías entre la militancia.

“No, el presidente **Gustavo Madero** es un hombre con una solvencia moral, económica y ética a prueba de este tipo de críticas que no demuestran más que la desesperación de quien no ha podido calar en el ánimo de la militancia que habrá de decidir en el mes de mayo la renovación”, reiteró.

El legislador por Guanajuato agregó que de manera inédita, el dirigente nacional ha anunciado que de interesarse en la competencia interna, renunciaría a su cargo.

“Ningún presidente que se ha reelecto en Acción Nacional ha pedido licencia de su cargo o ha renunciado a su cargo para participar en una elección, si lo hace **Madero** es precisamente porque él tiene esta solvencia moral, ética, esta convicción democrática que le permite hacer este tipo de actos”, agregó.

Luego de que un grupo de legisladores cercanos a **Cordero Arroyo,** entre los que estaban los senadores **Javier Lozano, Roberto Gil y Mariana Gómez**; así como los diputados **Maximiliano Cortázar y Homero Niño de Rivera,** anunciaran que denunciarán a Madero por uso indebido de recursos para reelegirse, el líder de los diputados panistas dijo entender que algunos de los denunciantes recien llegaron al PAN a buscar “chamba”, ello en referencia a Lozano Alarcón, y por eso no entienden la dinámica de los procesos internos.

Aunado a ello, recordó que cuando el propio aspirante a la dirigencia nacional y ex gobernador de Guanajuato, **Juan Manuel Oliva,** se reeligió como líder estatal panista, siguió la tradición del partido y no renunció al puesto.

Incluso, ironizó al señalar que le parece “curioso” que quienes están rezagados en las preferencias, señalen al puntero de estar en tercer lugar.

“Sí me parece curioso que digan que el presidente **Madero** esta en tercer lugar de las preferencias porque yo en ninguna contienda electoral en realidad he visto que el primero y el segundo lugar se junten para poderle ganar al tercero, creo que es todo lo contrario”, remató.

Sobre los señalamientos en su contra por el asunto de los “moches”, indicó que se debe esperar a que la autoridad correspondiente y la comisión dentro del PAN que analiza el asunto, emitan un resolutivo.

“Yo lo que creo es que tenemos que ir ante la autoridad correspondiente, hay ya una comisión al interior del Partido que lo está investigando, pero al final del día es la PGR y las autoridades que nos hemos dado en este país de manera democrática quienes tienen que decidir, lo demás me parece que son discursos de campaña”, abundó. **ys/m.**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 8:51**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Cordero está desesperado: Federico Döring**

Los ataques y acusaciones contra el líder nacional del PAN, **Gustavo Madero**, son producto de la desesperación de **Ernesto Cordero** por ser competitivo rumbo a la renovación de la dirigencia nacional del partido, afirmó el asambleísta **Federico Döring.**

Ante la denuncia y queja que legisladores afines al senador Cordero presentarán contra Madero por presunto uso de recursos del partido para promover su imagen, el coordinador del PAN en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dijo que “la lectura que deberíamos darle es, todos desesperados tratando de construir un consenso para ser competitivos”.

Señaló que si, como dicen las encuestas, **Gustavo Madero** va en un lejano tercer lugar, no hay necesidad de que se junten **Juan Manuel Oliva, Josefina Vázquez Mota y Ernesto Cordero.**

Sostuvo que la búsqueda de una candidatura común es un acto “de desesperación y de tratar de generar la percepción de que el senador Cordero puede ser el liderazgo que enfrente a **Gustavo Madero**”.

“Al único al que tú ves desesperado tratando de conseguir reflectores a partir del insulto y la calumnia es a **Cordero**”, insistió.

Apuntó además que quien sí puede ser competitiva es **Vázquez Mota**, en tanto que reconoció a Oliva por su discurso correcto, propositivo y alejado de las descalificaciones. Ma.m.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 7:00**

**NOTICIERO: Grupofórmula.com**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Salinas se va a quedar con las ganas de un debate conmigo: Camacho**

En medio de las polémicas declaraciones del expresidente, **Carlos Salinas de Gortari,** en contra de **Manuel Camacho Solís**, excomisionado para la paz en Chiapas en 1994, el actual senador aseguró que para él está por concluido ese debate pues en su momento ha dicho lo que tenía que decir.

"Ya lo que tenía que decir, ya lo dije y hoy hay cosas más importantes e interesantes a las que hay que dedicarse y (…) pues se va a quedar con las ganas", declaró el senador perredista en entrevista con Ciro Gómez Leyva.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 07:10**

**NOTICIERO: Once Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Canal 11**

**GRUPO: IPN**

**0**

**Diana Talavera: Leyes secundarias de la Reforma Política-Electoral**

**Javier Solórzano (JS), conductor: Diana Talavera Flores** es consejera presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal y hemos hablado con ella -ahora sí que fuera de cámara, ¿verdad?- varias veces, le dije: "tenemos que tener una reunión", bueno, más bien yo no dije, ella me dijo, debo reconocerlo, me dijo: "tenemos que hablar sobre la reforma política y sus implicaciones de un área importantísima".

Yo entiendo que todo estamos viendo del Instituto Federal Electoral, el INE, lo que fuera. "Nacional", "Federal", ¿qué pasa con los institutos locales?, lo que hemos platicado varias veces, ¿por qué en lugar de cambiar mejor no les dan dientes y por qué no hacen a un lado a los gobernadores y las presiones y entonces dejan que los institutos funcionen?

Bueno, parte de lo que platicaremos a continuación don Diana, a quien le damos la bienvenida.

**Diana Talavera**, ¿cómo estás?

**Diana Talavera (DT), consejera presidenta del IEDF:** ¿Qué tal Javier?, ¿cómo estás?, muy buenos días.

**JS:** Lo prometido se cumplió.

**DT:** Gracias por la invitación.

**JS:** Es un gusto, Diana. ¿Cómo estás?

**DT:** Muy bien, muy contenta.

**JS:** A ver, vamos a entrar luego, luego, como platicábamos el otro día, a ver, ¿sí o no al INE?, ¿sí o no a la Reforma Política-Electoral desde la óptica de los institutos estatales, los institutos locales?

**DT:** Pues mira, la propuesta original, si tú recuerdas, de Reforma Política-Electoral, desaparecía los institutos electorales locales, lo cual no ocurrió, los organismos electorales locales permanecen y ahora lo importante, con la creación del Instituto Nacional de Elecciones, es la distribución de competencias, que tiene que quedar muy clara en estas leyes secundarias que se van a definir en el Congreso de la Unión.

Eso es lo importante ahora, y los órganos electorales locales como están definidos actualmente en la reforma constitucional queremos participar en la discusión, queremos aportar nuestra experiencia de más de 20 años de organización, de procesos electorales locales, y sobre todo qué queremos, que queden muy claras y bien definidas las competencias tanto del INE como de estos organismos locales en las leyes que se van a elaborar.

Eso es parte de la preocupación que tenemos y por lo cual asistimos el 1 de febrero al Congreso de la Unión a platicar con los legisladores, para que pudiéramos intervenir en este proceso de discusión de estas leyes electorales que se van a definir.

**JS:** ¿Leyes secundarias?

**DT:** Leyes secundarias, así es.

**JS:** A ver Diana, ¿qué sí, qué no de lo que alcanzas a ver? Entiendo que se están haciendo las leyes secundarias, se están creando.

**DT:** Así es, se están creando estas leyes.

**JS:** ¿No sería bueno que los consultaran para hacerlas?

**DT:** Pues sí, eso es lo que nosotros decimos. Nosotros tenemos 20 años de experiencia en la organización de los procesos locales, y yo creo que es fundamental, como nos vamos a seguir haciendo cargo de la organización de los procesos locales, que participemos en la elaboración de estas leyes.

Así como se ha consultado al IFE, a los actuales consejeros del IFE en este proceso de transición del IFE al INE, también debería haber esta consulta y esta participación de los organismos electorales locales en la creación de estas leyes, y sobre todo en esto, que queden muy bien definidas las atribuciones y las responsabilidades de cada uno en la organización de los procesos locales.

Porque si no hay esta certeza puede haber un proceso de incertidumbre en los propios procesos y todo lo que se tiene ganado en la organización de los procesos puede quedar por, digamos, una falta de atención en elementos que se tienen que considerar, puede "dar a traste" con toda esta experiencia que ha habido en la organización de procesos donde en la parte, por ejemplo, operativa, no ha habido problemas y eso ha sido un reconocimiento.

Por ejemplo, la reforma establece tanto para el INE como para los institutos locales de la misma forma, y eso es parte de la distribución de competencias que señalo, en la organización al proceso, de la capacitación electoral, de la designación de funcionarios de mesas directivas de casilla, en las dos instancias es responsabilidad tanto del INE como de los institutos electorales locales. Así está ahorita en la reforma, y eso es parte de las cosas que se tienen que definir claramente.

**JS:** Oye Diana, a ver, entiendo que es muy difícil decirlo, no es tan fácil, porque uno tendría que tener todos los elementos en la mano, pero te pregunto, ¿cuántos gobernadores estarán pegando en la mesa cuando se trata del instituto estatal electoral de cualquier estado?, ¿cuántos de ellos se tratarán de meter?, ¿cuántos se tratarán de estar involucrando?, ¿tienes la impresión de que es una práctica a menudo, o los institutos, en función de las conversaciones que tienes con tus colegas, encuentras que van avanzando hacia una plena autonomía, más allá de la mano de los partidos, que también lo sabemos?

**DT:** No, existe la autonomía de los institutos en los procesos electorales. Recordemos que los institutos...

**JS:** **Gustavo Madero** dice que no.

**DT:** Bueno, eso es parte de la idea que tenían originalmente de desaparecer a los institutos,, pero precisamente creo que la discusión que se dio el año pasado con la propuesta que hizo, que hicieron los institutos, los presidentes de los institutos, con la discusión nacional que se dio con consejeros electorales del IFE, con expertos en la materia electoral, tuvimos por ejemplo una participación muy activa de José Woldenberg criticando esta idea original de desaparecer a los institutos electorales locales en lugar de fortalecerlos.

Nosotros seguimos siendo de la idea de que estas leyes secundarias tienen que fortalecer a los institutos electorales locales, los órganos electorales locales están ahí, no desaparecen, bueno, cómo vamos a trabajar ahora de manera coordinada con el INE, cómo vamos a establecer esta distribución clara de competencias.

Y tiene que buscarse el fortalecimiento, pero también hay una parte muy importante que tenemos que hacer énfasis: las innovaciones electorales han venido de los estados. El proceso democrático ha venido de los estados hacia el centro.

Entonces, establezcamos leyes que sigan permitiendo eso; el que haya por ejemplo votación electrónica en varios estados del país ha vivido de la propia organización que han dado los congresos en sus leyes para poder generar esos avances. Eso tenemos que mantenerlo y cuidarlo.

En el Distrito Federal tenemos ya votación electrónica a través de internet para el caso de los ciudadanos que viven, del Distrito Federal que viven en el extranjero, para votar por jefe de gobierno.

Tenemos que mantener esos avances que han sido copiados a nivel federal; por ejemplo, a nivel federal ahora en la reforma se discutió que el mecanismo que se tiene para el voto de los mexicanos en el extranjero no ha funcionado y entonces ahora se quiere hacer como se hace en el Distrito Federal: a través de la votación por internet, a través de votación electrónica.

Pues esos avances que se han dado en los estados es lo que tenemos que cuidar que se puedan seguir generando, ¿no?, la equidad de género en los procesos electorales, en las candidaturas, que ahora se acaba de plasmar en la reforma, ya era en los estados, en algunos estados, ya era una obligación. Entonces...

**JS:** A ver, dicen que peor cosa que la mentira es el estereotipo, ¿no?, qué quiero decir, la idea es que los institutos estatales electorales, en algunos casos, están maniatados.

**DT:** Pero no es así.

**JS:** Claro. Oye, en buena medida, déjame decirte una cosa, eso es lo que está construyendo en buena medida una reforma, ¿eh?

**DT:** Bueno, esa fue la idea original.

**JS:** O sea, que no quiere decir que estoy de acuerdo, pero sí me entiendes, ¿no?...

**DT:** Sí, claro, no, yo entiendo. Claro, esa fue la idea original, y lo que nosotros criticamos. Y te acuerdas cuando estuve aquí, nosotros señalamos cómo ha habido alternancia los estados, cómo el 96 por ciento de los municipios han tenido alternancia, cómo hay alternancia ya ahorita y hay congresos plurales en los estados que era donde se definían los nombramientos de los consejeros; o sea, a los consejeros no los nombraron los gobernadores, a los consejeros los nombran en los congresos a través de un proceso abierto, en el caso del Distrito Federal través de una convocatoria pública, abierta, donde con el consenso de todos los partidos políticos se nombran a los consejeros electorales.

Entonces, eso era parte del argumento, pero nosotros también contraargumentamos con hechos y con datos que no era así. Podemos ahora hacer un balance al final de que la conclusión después de todo este proceso fue que no desaparecieron los órganos electorales locales y siguen teniendo en sus manos la organización de los procesos locales, sólo que ahora hay que coordinarnos con el Instituto Nacional de Elecciones.

**JS:** A ver, ha habido algún, estuvieron el 1 de febrero y en muchas otras fechas, han estado ahí batallando porque los volteen a ver, ¿no?

**DT:** Así es.

**JS:** Que me parece muy ingrato, debería ser un asunto, perdón que yo lo diga, natural; es decir, yo estoy haciendo esto, yo volteo a ver, a ver quiénes están...

**DT:** Le preguntó a los expertos.

**JS:** Claro. Le pregunto a quién sabe, ¿no?

**DT:** Así es.

**JS:** Así de fácil. Bueno, tú ya te convertiste en una experta, creo, tú y muchos más.

**DT:** Bueno, en mi caso yo tengo más de 20 años en materia electoral. Y muchos compañeros también. Y los institutos locales tienen más de 20 años de existir.

**JS:** Si tú estuvieras fuera de ahí, ¿no buscarías a una tal Diana para hablar de esto?

**DT:** Claro. Así es.

**JS:** ¿Les han hecho caso o no les han hecho caso en función de las solicitudes que han hecho para...?

**DT:** En este momento todavía no tenemos una respuesta para poder platicar con los legisladores.

**JS:** Se está haciendo en comisiones la reforma, las leyes secundarias.

**DT:** Están empezando esta discusión en la Junta de Coordinación Política, con la convocatoria para el INE, pero hasta este momento nosotros estamos esperando y estamos buscando, como fue el compromiso que se estableció en esta visita al Congreso, de platicar con nosotros...

**JS:** Eran todos, ¿verdad?

**DT:** Así es, estábamos por ahí los presidentes de todos los institutos y platicamos con el presidente de la Mesa Directiva, platicamos también con los coordinadores de las fracciones parlamentarias, tanto de la Cámara como del Senado, y se comprometieron a establecer reuniones de trabajo con los institutos para aportar nuestra experiencia en este proceso de creación de leyes.

**JS**: Bueno. Diana, sigamos conversando, a lo mejor algo que podemos hacer, ¿se van a reunir ustedes los...?

**DT:** Sí.

**JS:** Porque luego también es un poco difícil reunir a los...

**DT:** Claro, todos tenemos responsabilidades. Ahorita hay dos entidades que están organizando un proceso local...

**JS:** Que son...

**DT:** Es Nayarit y Coahuila.

**JS:** Nayarit y Coahuila, este año.

**DT:** Ya.

**JS:** El segundo semestre.

**DT:** Ya lo están haciendo ahorita. En este año también comienzan diez entidades proceso electoral; como el Distrito Federal, en octubre comenzamos la organización del proceso electoral.

Y aquí es muy importante que lo diga también, en el proceso de la reforma, en el cuarto transitorio, señala que en aquellas entidades que inicien el proceso electoral en 2014 los Institutos se harán cargo, con las leyes vigentes, de esta organización del proceso electoral, y la reforma será vigente una vez que concluyan estos procesos electorales.

Entonces estamos hablando, por ejemplo, que en el Distrito Federal se va a organizar el proceso electoral con el código actual vigente y las modificaciones que se hagan en las leyes secundarias y en esta reforma serán vigentes hasta que concluya el proceso electoral 2014-2015, y así va a pasar en diez estados.

**JS:** Y hasta 2016 estarán las nuevas leyes.

**DT:** Así es.

**JS:** Diana, seguiremos conversando, y te agradezco mucho que hayas venido.

**DT:** No, al contrario, muchas gracias Javier.

**JS:** Muchas gracias Diana, siempre es un gusto, gracias. Diana, quien es la presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal, que ya no se va a llamar Distrito Federal ahora nos dicen.

**DT:** No.

**JS:** Será Instituto Electoral de la Ciudad de México.

**DT:** Es parte de lo que todavía no está definido.

**JS:** Y es lo que ustedes tienen que entrar para definir, claro, tienes toda la razón. Gracias, Diana.

Tema muy importante porque los institutos electorales, es que, qué esteriotipo, ¿no?, es que los gobernadores meten mano, como si los Institutos estatales electorales no tuvieran vida propia y no estuvieran dando su batalla.

Ahora, ¿quieren que hagan más?, que les dan más dientes ¿no?, que esa es la otra parte; bueno. A ver si en un mesecito, Diana, si nos haces favor de venir.

**DT:** Claro que sí, cómo no.

**JS:** Volvemos a ver, para presionar, para que los volteen a ver. **Duración 12’22’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 8:00**

**NOTICIERO: Reporte 98.5**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: 98.5 FM**

**GRUPO: Imagen**

**0**

**Funcionarios de Segob, Sedesol y Sedatu presentan estrategia de intervención conjunta para Michoacán**

**Antonio Valerio Delgado**, **colaborador:** Mayúsculas a funcionarios de la Secretaría de Gobernación, Desarrollo Social y de Desarrollo Agrario acudirán este jueves a la ciudad de Morelia, Michoacán para presentar la Estrategia de intervención conjunta precisamente para Michoacán.

La estrategia busca de trabajo conjunto, articulado y coordinado de los tres órdenes de gobierno así como poner en marcha diversos proyectos integrales, acciones de desarrollo social, salud, reactivación económica y laboral, educación, de cultura y del deporte. 34”, Ma.m.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 6:00**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**PRI sancionará a edil hasta que Congreso confirme culpa**

El dirigente estatal del PRI, **Ricardo Crespo Arroyo**, informó que la Comisión de Justicia Partidaria sigue el caso de desafuero del alcalde de Tepehuacán de Guerrero, **Hilario Mendoza Benito**, para determinar la sanción a la que será acreedor el edil por ser militante del Revolucionario Institucional.

Sin descartar la expulsión, el líder del priismo hidalguense dijo que para iniciar el procedimiento al interior de su partido político contra el munícipe sólo esperan la resolución del Congreso del Estado y, posteriormente, la de la Procuraduría, instancia que solicitó el juicio de procedencia al encontrar medios probatorios que comprobaron el cuerpo del delito y la probable responsabilidad del indiciado en los ilícitos de lesiones dolosas calificadas y violencia familiar.

“Nosotros estamos en espera de las definiciones en el Tribunal y de ello derivará la decisión del partido. El PRI lamenta este hecho y por supuesto no toleramos actitudes de esa naturaleza, el alcalde deberá de atender cualquier instancia legal y responder ante las autoridades”, señaló.

Crespo Arroyo aseguró que el presidente de Tepehuacán no ha buscado ayuda de su partido para enfrentar el juicio de procedencia, así tampoco ha dado su versión sobre el incidente en el que su esposa, María Virginia Ortiz, presidente del sistema DIF municipal, resultó con una ruptura de mandíbula que requirió de intervención quirúrgica. Además, descartó cualquier tipo de protección para él: “En ese hecho, nunca lo vamos a apoyar, al contrario, lo repudiamos”.

El ex subsecretario de Desarrollo Político consideró que la agresión de Hilario Mendoza y el proceso de desafuero en su contra no afectarán al PRI previo a próximos procesos electorales.

“Es un trabajo que hemos hecho de años, con respuestas y resultados, que vamos a continuar para fortalecer al priismo en el estado”, dijo al tiempo que reiteró que el edil deberá enfrentar sólo a las autoridades.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 7:53**

**NOTICIERO: Grupofórmula.com**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Vigilarán que consumidor reciba información de uso de fármacos**

La titular de la Secretaría de Salud, **Mercedes Juan López,** informó que, en coordinación con la Profeco, vigilará que el consumidor reciba la información completa de uso apropiado de los fármacos de libre acceso.

En el marco de la XXV Asamblea General de la Asociación de Fabricantes de Medicamentos de Libre Acceso (Afamela), señaló que es fundamental que los medicamentos de libre acceso sean efectivos y seguros.

Asimismo, anunció que la Afamela se sumará a la estrategia de prevención de enfermedades, en especial contra la obesidad, el sobrepeso y la diabetes, que lanzó el presidente del Ejecutivo Federal.

De acuerdo con un comunicado, también subrayó que para garantizar un México sano e incluyente en las estrategias de prevención y la promoción de la salud es fundamental la participación del sector público y privado, en especial de la industria farmacéutica.

Recordó que se trabaja para crear un Sistema de Salud Universal, en el cual se incluye el acceso a los fármacos a fin de lograr un acceso efectivo de salud con calidad.

Al dar a conocer los avances en la política farmacéutica integral, reconoció a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) y a las farmacias con consultorios para capacitar a los profesionales de la salud que ofrecen sus servicios en estos establecimientos.

Al tomar protesta a los integrantes del nuevo Consejo Directivo de Afamela, los exhortó a seguir con el trabajo con legalidad y honestidad, para lograr una población con mejor salud y coadyuvar a tener un México sano e incluyente.

En su oportunidad, **Lorena Martínez Rodríguez**, titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), dijo que la dependencia a su cargo junto con autoridades sanitarias incrementará sus esfuerzos para garantizar los derechos de los consumidores.

Indicó que el derecho al cuidado a la salud es un aspecto relevante en la implementación de medidas de protección a los consumidores, que se incluyen también en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.A su vez, el titular de la Cofepris, **Mikel Andoni Arriola Peñalosa**, aseguró que la política farmacéutica se modernizó y reformó para garantizar el derecho de la población a la protección de su salud.

Comentó que la Cofepris está empeñada en impulsar el acceso efectivo de los mexicanos a vacunas, medicamentos y dispositivos de calidad, seguridad y mejor precio.

En tanto, Laura Arredondo Reyna, presidenta del Consejo Consultivo de la Afamela, agradeció a la SSA la apertura de diálogo y apoyo, para evitar la publicidad engañosa de medicamentos de libre acceso, lo que coloca a México arriba de los estándares internacionales en el cuidado de la automedicación.

Finalmente, Dagoberto Cortés Cervantes, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica, destacó que la instrumentación de políticas públicas para mejorar la regulación genera oportunidades para ese sector.



Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Fernando Belaunzarán: Legalización marihuana
* Cándidas, declaraciones de Castillo.-PAN
* Alianza de candidatos, evidencia de fortaleza de Madero: diputada
* Purificación Carpinteyro: Ley del Servicio Ferroviario/determinación de juez en tema de retransmisión
* Convocan a ciudadanos participar en diseño de ley de protección animal
* Anuncia EPN que enviará la próxima semana al Congreso la Ley Secundaria en Materia de Telecomunicaciones
* Marcelo Ebrard: Dirigencia Nacional del PRD
* Gobierno debe evitar que crimen infiltre autodefensas: Calderón
* Ex tesorero de Moreira se entrega en Estados Unidos

**13 de febrero de 2014**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 07:29**

**NOTICIERO: El Primer Café**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Canal 40**

**GRUPO: CNI**

**0**

**Fernando Belaunzarán: Legalización marihuana**

**Salvador García Soto (SGS), conductor**: Hoy un grupo de diputados van a presentar ante la ALDF una iniciativa en la que proponen legalizar el consumo de marihuana para fines terapéuticos y aumentar la dosis de portación ilegal de esta droga, incluso se habla de llevar esta propuesta al ámbito federal.

Agradecemos a **Fernando Belaunzarán Méndez**, diputado del PRD ALDF, que nos tome esta llamada para comentar el asunto.

De entrada "El Universal" hoy habla de un sondeo que realizó y no se le ve un ambiente muy favorable. Un asunto que desata polémica, pero que ustedes consideran debe ya discutirse formalmente.

**Fernando Belaunzarán (FB)**: Sí, es una política de Estado que busca cambiar una política de drogas que ha sido desastrosa; un debate de sentido común contra los prejuicios va a ayudar mucho.

El prohibicionismo aquí es un fracaso absoluto, México es el país que más costos ha pagado en la guerra contra las drogas sin llegar a un resultado favorable, porque nadie puede decir que estamos mejor ahorita que hace seis años, cuando Calderón escaló la guerra contra las drogas.

Lo que va a discutir la ALDF es algo muy audaz, es un paso que sería muy importante para todo el país, no sólo para la Ciudad de México.

**Ana María Salazar (AMS), conductora**: Parecería que hay una incongruencia en los argumentos. ¿Esta propuesta lo que busca es bajar la violencia de los grupos del crimen organizado o es un asunto liberal en el sentido del derecho a consumir estas sustancias?

A mí no me es claro que con esta propuesta van a reducir la violencia de los grupos del crimen organizado, algunos analistas argumentan que a lo mejor podrías aumentar problema.

**FB**: Para reducir la violencia no dan las facultades del Distrito Federal, para eso necesitaríamos una regulación completa que incluyera la producción y venta legal, una modificación en la Ley General de Salud.

Esta propuesta a lo que apunta es a buscar que los consumidores no sean los perseguidos, porque eso no lleva a nada.

Estoy de acuerdo contigo, no con regular la marihuana se va acabar automáticamente la violencia del país, es verdad, pero también es verdad que todo aquello que dañe las ganancias de las organizaciones criminales los debilita.

Como dijo el exsecretario de Salud, Julio Frenk: "Ha sido mucho más nefasta la guerra contra la marihuana que la marihuana misma para la salud pública; hay que pasar de la proscripción de la marihuana a la prescripción de la marihuana".

**AMS**: En temas de consumo, solamente lo que hace esta propuesta es que se busca concretar el aumento de cinco a 30 gramos de dosis permitida, por si te detienen en la calle, eso es todo. ¿Qué más hace la propuesta?

**FB**: Establece espacios seguros. Esta idea tiene que ver con lo que sucede en Holanda, comprar marihuana es un delito, pero si se hace en un “coffee shop”, entonces es prioridad cero.

Aquí se busca, en una política de reducción de riesgo y daño, que la marihuana no esté mezclada con drogas más fuertes, lo cual es común en el mercado negro; entonces establecer espacios donde sólo se pueda vender marihuana.

Yo, junto con el senador **Mario Delgado**, a nivel federal, vamos a dar la batalla por que se acepten las propiedades médicas de la marihuana, para que haya una forma legal de producirla y venderla.

Prohibir no es prevenir, que una sustancia esté prohibida no quiere decir que no se consuma; de hecho, la marihuana no ha dejado de aumentar su consumo a pesar de su prohibición.

En muy breve plazo vamos a tener marihuana recreativa en la frontera, ya California, Arizona y Nuevo México tienen marihuana medicinal, es cuestión para que la tengan recreativa, y o nos apuramos, como lo hizo Uruguay, a ponerle reglas a ese mercado que inevitablemente va a llegar o que el mercado va a imponer sus reglas.

**AMS**: ¿Entonces eso es lo que estamos buscando, tener ese modelo como en Colorado, donde vamos a tener en las esquinas vendiendo marihuana con diferentes niveles de calidad?

Por una parte, no está completamente legalizado, porque de todas maneras se puede detener a una persona si tiene más de una dosis prescrita, pero por otro lado, se envía un mensaje al mundo de "Vengan a la Ciudad de México a consumir marihuana", o sea, no entiendo el objetivo de esto.

**FB**: Al contrario, lo que buscamos es regular, poner reglas donde no las hay, ya que no hay mercado más libre que el mercado negro.

El alcohol, una droga más perjudicial que la marihuana, será regulada de manera más estricta, así como los solventes que causan daños irreversibles al cerebro. Lo que nosotros queremos es poner reglas y controles, porque la prohibición es un fracaso.

Este es el primer paso, el que cuesta más trabajo, pero necesitamos hacer una transición, y si la Ciudad de México está dispuesta a dar ese primer paso, pues el Gobierno Federal lo debiera ver bien y acompañar esta experiencia, porque la regulación es inevitable.

En vez de un modelo como el de Colorado, a mí me gustaría más un modelo uruguayo, donde lo comercial queda en la cola, pero entre más nos tardemos, el mercado norteamericano va a avanzar.

**SGS:** Dijo la Iglesia Católica que quieren ustedes hacer de ésta una ciudad pacheca. ¿Qué opinión le merecen esos comentarios?

**FB**: Es que uno escucha al Papa Francisco y el Episcopado Mexicano y parecen dos iglesias distintas. El primero con una idea de cambio y los mexicanos parece que no entendieron.

Pedí una cita con **Hugo Valdemar,** le quiero explicar de qué se trata, que lo que se quiere no es promoverlo, sino poner controles; un ejemplo de ello, de política de control, es la regulación al consumo de tabaco. **Duración 15´52´´, ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 10:26**

**NOTICIERO: Reforma**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: C.I.C.S.A.**

**0**

**Cándidas, declaraciones de Castillo.-PAN**

Claudia Salazar y Mayolo López, reporteros.- El Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados considera que el comisionado para Michoacán, **Alfredo Castillo**, ha actuado con candidez, por lo que propone exhortar al Gobierno federal a que bajo ninguna circunstancia se generen acuerdos de seguridad con personas ligadas a grupos delictivos.

A nombre de la bancada, el diputado panista **Guillermo Anaya** presentará este jueves un punto de acuerdo en el que también se demanda que se le dé todo el apoyo al comisionado **Castillo**, a fin de evitar que de nueva cuenta caiga en una situación comprometida, como fue el caso del encuentro que tuvo con **Juan José Farías**, alias "El Abuelo", ubicado por autoridades federales como lugarteniente del Cártel de Los Valencia.

"Se exhorta al gobierno federal a apoyar al comisionado federal para el Estado de Michoacán para evitar que caiga en actos similares, por lo que debe revisar exhaustivamente con quién se reúne e informar a la ciudadanía a qué acuerdos llegó", se lee en la propuesta de punto de acuerdo publicada en la Gaceta Parlamentaria.

En el texto del diputado **Anaya**, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, se consideran como sinceras las excusas del comisionado **Castillo** de que no sabía con quién estaba tratando.

Sin embargo, **Anaya** advierte que ello denota la debilidad de la estrategia gubernamental.

"Creemos la versión del licenciado **Castillo Cervantes** y lo que nos preocupa, al escuchar sus cándidas declaraciones, es justamente la debilidad de la estrategia de seguridad en Michoacán, así como las cuestionables medidas de seguridad, control de acceso, identificación de personas, que denotan falta de coordinación y descontrol entre las autoridades".

La situación en Michoacán frente al crimen organizado y la infiltración de éste en casi todas las áreas de la vida comunitaria, advierte, hacen comprensible que en casi todas las áreas participen o se encuentren presentes personajes con este tipo de historial.

"Lo que nos parece de la mayor alerta es que puedan ingresar a reuniones privadas sin que las fuerzas del orden puedan siquiera detectar de quién se trata. Difícilmente podemos coincidir con el Gobernador **Fausto Vallejo**, en que 'luego son gentes que se cuelan, es muy difícil cuidarse de quien anda por ahí'", menciona.

También cuestiona las garantías de seguridad para la población tras hechos que se han reconocido.

"Si un presunto miembro de un cártel puede acercarse a platicar con el comisionado de seguridad en Michoacán, donde además se encuentra el comisionado de la Policía Federal, maestro **Enrique Galindo Ceballos**, y el general **Miguel Ángel Patiño**, comandante de la cuadragésima tercera Zona Militar, donde supondríamos que existen las más estrictas medidas de seguridad y tácticas de inteligencia y reacción, habría que preguntarnos ¿En qué situación de vulnerabilidad se encuentran las y los michoacanos comunes y corrientes? ", advierte.

"¿Puede confiar la ciudadanía "de a pie" en que las autoridades a las que se les ha encomendado la seguridad así como dentro de los grupos de autodefensa no hay infiltrados de otras organizaciones delictivas?". **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 12:37**

**NOTICIERO: Notimex / Yahoo**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Ven prioritaria una agenda legislativa en favor de áreas protegidas**

El legislador pevemista **Ricardo Astudillo** consideró prioritario crear una agenda legislativa con mecanismos para fortalecer y garantizar que las Áreas Naturales Protegidas (ANP) sigan siendo instrumentos que contribuyan al bienestar del país.

Durante la Tercera Mesa Redonda para el Fortalecimiento de las Áreas Naturales Protegidas de México, el integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados subrayó la necesidad de dotar a esas superficies de recursos económicos suficientes e instrumentos que les permitan ser autosustentables.

Aseveró que los decretos gubernamentales en la materia son insuficientes, ante lo cual se deben buscar mecanismos de apoyo económico que permitan a esas zonas cumplir con los objetivos nacionales e internacionales comprometidos.

“El tema es relevante para los legisladores pues debemos materializar reformas que permitan buscar mecanismos y elementos necesarios para la conservación ambiental en nuestro país”, indicó.

**Astudillo Suárez** reconoció que tener 30 por ciento de áreas naturales protegidas en el país es, sin duda, un gran esfuerzo, aunque persisten las “dificultades para transmitir adecuadamente cuáles son los verdaderos servicios de las ANP”.

Estimó que la población no está bien informada, lo que será un punto importante a tratar en la mesa de trabajo para que los diputados promuevan programas de concientización y cultura ambiental.

Es fundamental, dijo, “que los diputados dotemos de herramientas necesarias y reformas adecuadas para que haya en el país una mayor tendencia hacia las áreas naturales protegidas”.

A su vez la diputada priísta **Erika Yolanda Funes Velázquez** destacó que México es líder en esfuerzos para proteger la biodiversidad, pues hasta 2012 se contaba con 825 ANP que cubrían más de 25 millones de hectáreas terrestres y 4.9 millones en zonas marinas.

Subrayó que el reto es que México llegue a 17 y 10 por ciento de las superficies terrestres y marinas protegidas, respectivamente, de acuerdo con el Convenio sobre la Biodiversidad Biológica, y “se requiere que los legisladores armonicemos las leyes que ayuden a la conservación y preservación de dichas áreas”.

En su turno la panista **María Isabel Ortiz Mantilla** coincidió en que el Ejecutivo federal y el Legislativo deben contar con una agenda en la materia que permita identificar los temas que se deben adecuar y las propuestas de reforma y adiciones correspondientes.

Comentó que México se encuentra entre los 12 países megadiversos, que significa que tiene 70 por ciento de especies a nivel mundial.

Mientras tanto la diputada **Graciela Saldaña Fraire** llamó a trabajar de forma conjunta para establecer lineamientos que garanticen celeridad y disminución de requisitos para las ANP y que éstas puedan recibir financiamientos internacionales sin dificultades legales.

La legisladora perredista también consideró que el Ejecutivo y los partidos representados en el Congreso deben contar con una agenda legislativa en ese ámbito con el objetivo de identificar los temas de adecuación, preparar propuestas de reformas y designar más presupuesto que genere infraestructura y personal capacitado. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 08:30**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica**

**0**

**Busca diputado viajar a Marte en el 2025**

***Notimex:*** A los 50 años de edad, felizmente casado, con una familia constituida por seis hijos e hija que van de los 18 a los cuatro años de edad, un aventurero mexicano podría lograr uno de los sueños más anhelados de la humanidad: viajar al planeta Marte en 2025.

Se trata del diputado federal **Andrés Eloy Martínez Rojas,** del PRD, oriundo de Cuernavaca, Morelos, astrónomo por afición y ferviente estudioso e investigador de fenómenos espaciales, que incluso ha participado en proyectos internacionales.

“Tengo seis hijos, unos ya grandes, mayores de edad y una pequeña que va a cumplir cuatro años”, dijo, a quienes dejaría de ver si logra ser distinguido dentro de 10 años como elegido para el viaje espacial, pues está diseñado para no retornar.

“No va a haber manera de volver, la nave va a soltar el módulo de descenso pero ya no va a haber una nave para el regreso, ni combustible ni nada, por lo menos no habrá posibilidades de volver, según hemos leído, en unos 20 o 30 años estando allá en Marte”, comentó.

Hace unos días fue notificado por la empresa holandesa Mars One que es uno de los mil 58 aspirantes del proyecto que promueve en todo el mundo, para elegir a los cuatro valientes que conformarán la primera expedición a ese planeta.

**Martínez Rojas** es uno de los 20 mexicanos que también fueron elegidos en esta aventura espacial, junto con otros mil 38 canadienses, estadounidenses, chinos, brasileños e ingleses, entre otras nacionalidades.

De los mil 58 elegidos que ahora empezarán la segunda etapa, ahora con pruebas médicas y otros exámenes, en 2015 se elegirán cuatro seres humanos que integrarán la primera tripulación de terrestres en una nave espacial que tendrá como destino el planeta rojo.

En entrevista con Notimex, **Andrés Eloy** afirmó que está dispuesto a viajar 80 millones de kilómetros que se calculan son de la Tierra a Marte, y poder comunicarse entre tres y 20 minutos con el planeta, si llega a su destino, aunque ya no regrese.

“Sí es difícil la decisión de dejar todo, pero sí es un sueño que se puede cumplir. Digo, no va uno a la vuelta de la esquina, va a otro planeta, y va uno de alguna manera a hacer historia... Pero sí, desde luego, no es fácil”, consideró.

Indicó que en este momento en el que las cosas se ven con un poco más de posibilidades se empieza uno a cuestionar hasta dónde va a llegar.

Recordó que el 30 de diciembre pasado la empresa holandesa notificó a 20 mexicanos que habían sido aceptados para iniciar esta odisea espacial, y ahora seguirán con la segunda fase que es la realización de diversos estudios médicos.

Comentó su trayectoria en el estudio del espacio y la astronomía. Es codescubridor de dos planetas enanos dentro del Proyecto Ice Investigators de la Misión New Horizons de la NASA.

También de dos exoplanetas en el Proyecto Planet Hunter de la misión Keepler, también de la NASA, y confesó que está dispuesto a dejar todo para cumplir uno de sus sueños: llegar a Marte.

Este hombre, a quien la Unión Astronómica Internacional aprobó en 2006 su propuesta para bautizar un cráter localizado en el Polo Norte de Marte con el nombre de “Jojutla”, en honor a su tierra, también vislumbra que ese planeta será la opción de los terrestres para vivir en 2050.

Afligido, señaló que debido al cambio climático y a que ya existen siete mil millones de habitantes en el mundo ya no habrá más espacio para habitar la Tierra, y se sufrirán en breve las inclemencias provocadas por el afán de los humanos en destruir la naturaleza.

**Martínez Rojas**, quien es secretario de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados, explicó que el proyecto Mars One consiste en una misión privada para enviar a los primeros cuatro seres humanos a Marte en una expedición en 2025.

Refirió que antes de lograr ese objetivo tan ambicioso debido a los retos tecnológicos, científicos y hasta psicológicos que implica un viaje de tal naturaleza, los mil 58 aspirantes tendrán que someterse a diferentes pruebas durante estos años que restan para esa fecha.

Una de esas pruebas, dijo, será llenar y certificar por un médico un cuestionario, en el que se corroboren las condiciones óptimas de peso y visión, entre otros, y sin ningún problema de adicción.

En cuanto a la edad, explicó que en la convocatoria que conoció por Internet no se específico, y las personas elegidas en esta primera etapa oscilan entre los 20 y 80 años, siendo la mayoría de 30, pero a todos ellos los mueve el interés científico y de investigación.

“Yo me enteré por Internet cuando fue anunciada en 2011-2012, y nada más estaba esperando, incluso antes de ser diputado, que se abriera la convocatoria para enviar un video en el que manifestara por qué consideraba ser el candidato ideal para ir a Marte, y qué haría y cuáles serían mis objetivos para estar allá”, relató.

El empírico astrónomo y posible futuro astronauta señaló que este viaje, tanto científica como técnicamente, será mucho más difícil que el primer viaje espacial con tripulación de humanos.

“Quizá va a ser el doble de difícil que el proyecto Apolo, que fue difícil; claro la tecnología era diferente en aquel entonces, ahorita facilita mucho la tecnología, pero de todos modos es un reto gigantesco”, expuso.

Afirmó que es un proyecto serio y fundamentado, pues la empresa tiene la asesoría de expertos que trabajaron en la NASA y también de un Premio Nobel de Física.

El político mexicano informó que se tienen indicios de que hay vida en Marte, incluso se tiene un supuesto fósil marciano que cayó en la Tierra y todavía no se ha respondido si corresponde a vida microbiana.

“Hay una polémica que se deriva de 1996, pudo haber habido vida en Marte, hay evidencia de que corrió agua, hay canales marcianos, muestras de ríos marcianos donde se ve claramente que hubo inundaciones, que las condiciones de Marte fueron más benignas hace millones de años”, refirió.

Sin embargo agregó que ello duró poco, pero muchos científicos piensan que fue suficiente para que evolucionaran por lo menos formas de vida microbiana.

Para **Andrés Eloy** esta expedición sería el principio de una posible colonización de Marte, pues si se crean las condiciones para vivir allá representaría una alternativa para los terrícolas de tener otro planeta para habitar**. agb/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 10:19**

**NOTICIERO: Notimex / Rotativo**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Alianza de candidatos, evidencia de fortaleza de Madero: diputada**

La intención de **Ernesto Cordero**, **Josefina Vásquez Mota** y **Juan Manuel Oliva** de conformar una alianza para competir por la presidencia del PAN es un reconocimiento implícito de la fortaleza que tiene **Gustavo Madero** para lograr la reelección, dijo la diputada federal **Karina Labastida Sotelo**.

Además, afirmó que ninguno de los panistas que ha mostrado interés por ocupar la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del partido tiene los méritos suficientes para encabezarlo, ni tampoco cuentan con la simpatía de la militancia.

Por lo tanto, indicó, “más que preocupar al presidente **Gustavo Madero** una alianza de sus competidores para echarle montón a través del Tucom, como lo hicieron algunos priistas en su momento contra **Roberto Madrazo Pintado**, creo que debiera sentirse halagado”.

En entrevista, mencionó que el hecho de que “tres distinguidos militantes estén pensando en sumar su estatura política para intentar hacerle sombra, es algo que habla muy bien del trabajo que ha desempeñado el actual dirigente nacional y que también reconoce que tiene amplias posibilidades de obtener la reelección”.

La secretaria de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados expresó abiertamente su apoyo al actual presidente del CEN de Acción Nacional para que busque la reelección del cargo que actualmente ostenta y que estará en disputa en marzo próximo.

“Aunque todavía no se emite la convocatoria correspondiente y, por ende, no hay oficialmente candidatos, yo no tengo ningún inconveniente para manifestar públicamente que si **Madero Muñoz** decide buscar la reelección como dirigente nacional del partido, contará con mi voto”, sostuvo.

Los resultados de su trabajo están a la vista de todos y son que en ambas cámaras el PAN impulsó y apoyó reformas estructurales que necesitaba el país; fue quien tomó la decisión de que el partido participara en el Pacto por México, lo que ha derivado en beneficio de los mexicanos, afirmó.

La legisladora agregó que **Madero** también ha entregado buenos resultados para su organización partidista en materia electoral, entre otros logros.

Reconoció que el proceso electoral interno del PAN “será un tanto complicado”, debido a la reciente modificación de estatutos y al hecho de que por primera vez toda la militancia participará en la elección del presidente del partido.

Además de que, consideró, ninguno de los panistas que ha mostrado interés por suceder a **Gustavo Madero** tiene los méritos suficientes para encabezar al PAN ni tampoco cuentan con la simpatía de la militancia del partido.

Sobre la denuncia de algunos panistas por presuntos actos de campaña anticipados de **Madero**, dijo: “no he escuchado algún spot ni he visto espectaculares que promuevan el voto de los militantes a favor de **Madero**, pero quien acusa está obligado a presentar pruebas de su dicho; que las presenten y que la autoridad correspondiente delibere”.

En todo caso, agregó, quienes más están promoviendo la candidatura de **Gustavo Madero** son los propios panistas que están agrupados en el Tucom (Todos Unidos contra Madero), porque hacen una y otra vez este tipo de acusaciones que salen en los medios.

**Labastida Sotelo** negó que éste sea un asunto que deba tratarse exclusivamente al interior de su partido, “al contrario, todo lo que tenga que ver con la elección interna del PAN debe quedar muy claro de cara a la opinión pública”.**/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 09:29**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Consumo de Mariguana en el DF... Inicia el debate**

***Alejandro Domínguez, reportero:*** El debate para lograr la despenalización del consumo de mariguana en el Distrito Federal será una realidad a partir de este jueves cuando se presenten iniciativas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en el Congreso para lograrlo.

Para que las propuestas prosperen deberán ser aprobadas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una iniciativa promovida por el diputado perredista **Vidal Llerenas**, mientras que en el Congreso los promotores serán, en el Senado el senador **Mario Delgado**, y en la Cámara de Diputados el diputado **Fernando Belauzarán.**

**Qué se pedirá en la ALDF**

En la ALDF se presentará la iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la ley para la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas del Distrito Federal.

El objetivo de la iniciativa es crear un mecanismo de separación de mercados para que los usuarios de cannabis no estén expuestos ni a otras sustancias psicoactivas ni a los peligros del mercado negro y la delincuencia organizada.

La propuesta busca establecer un Sistema para la Reducción de Riesgos y Daños en el Aprovisionamiento y Uso de Substancias Psicoactivas Ilícitas (SiRe) que cuente con: a) un sistema de priorización de la persecución de delitos; b) un sistema de información a usuarios que les permita mejor proteger su salud; y c) un sistema de atención focalizada a la población más vulnerable de incurrir en usos problemáticos de la cannabis y otras drogas.

**Dónde se podría vender la mariguana**

La iniciativa propone que la venta se realice exclusivamente en lugares designados por la autoridad como dispensarios para el abastecimiento seguro.

**Cómo se regularía su consumo**

La propuesta señala que se verificará que el producto no esté adulterado y que el suministrador de la substancia provea información adecuada y suficiente sobre los daños posibles del consumo incluyendo poner a la vista del público el Semáforo para la Reducción de Riesgos y Daños que emita el Instituto (en el cual vendrá la información de la substancia).

Los usuarios deberán ser informados sobre el estatus legal de la substancia, y toda medida adicional que minimice la exposición de los usuarios al delito o la violencia.

**Cómo se evitaría su persecución**

Se le dará la más baja prioridad a la persecución de la conducta tipificada en el artículo 478 de la Ley General de Salud, cuando se realice con relación con la cannabis.

Deberá suministrarse y consumirse en los espacios contemplados por las autoridades para el abastecimiento seguro.

Se verificará también que la cannabis no esté adulterada.

Si llegasen a realizarse simultáneamente con relación a cualquier otra sustancia ilícita la persecución del delito dejará de ser de la más baja prioridad.

Además estará prohibido que se suministre, venda, comercialice, consuma o provea de forma alguna: tabaco, alcohol o cualquier otra substancia psicoactiva en el lugar o en las inmediaciones del lugar en que se consuma cannabis.

**Qué seguirá prohibido**

Se dará la más alta prioridad de persecución cuando se cometan: con violencia física, o cuando se ejerza violencia para darse a la fuga; por una o más personas armadas o portando armas; utilizando a una o más personas menores de edad o que no tengan la capacidad para comprender el significado del hecho; o en situaciones donde la víctima fuere menor de edad o incapacitada para comprender la relevancia de la conducta o para resistir al agente.

**Qué sí se puede lograr en el Distrito Federal**

En materia de delitos contra la salud, la federación decide qué se persigue, quién lo persigue (si la Federación o las entidades federativas) y qué tanto se sanciona, pero corresponde a las entidades federativas –cuando son ellas las encargadas de perseguir los delitos- cómo, cuándo y de qué formas perseguirlos.

**Qué se requiere de la Federación**

Para que la iniciativa pueda generar los resultados buscados se requieren modificaciones la Ley General de Salud y al Código Penal Federal.

Por ello en el Congreso, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República se presentará una iniciativa para reformar los artículos 194, 234, 237, 245 y 479 de la Ley General de Salud y los artículos 194 y 198 del Código Penal Federal.

La iniciativa señala que los dos principales obstáculos para adoptar la nueva ley sobre consumo, suministro y penalización de cannabis son: que el control sanitario del proceso de estupefacientes (cannabis) y psicotrópicos contenidos en la cannabis es facultad exclusiva de la Secretaría de Salud. El segundo problema es que el cultivo, aún en cantidades mínimas, no está regulado conforme a los demás delitos en materia de delitos a la salud, por lo que es un delito que corresponde perseguirlo exclusivamente al fuero federal, pues únicamente la posesión y narcomenudeo en las cantidades precisadas en la tabla correspondiente del Código Penal Federal son de competencia de las entidades federativas.

El Distrito Federal no puede atender el cultivo, la producción y procesamiento del producto. Ni está en condiciones de realizar el control sanitario de los mismos, ni tampoco el de los puntos de distribución.

Para poder llevar a cabo una regulación integral, la iniciativa que se presentará al Congreso propone:

1.- Otorgar competencia a las entidades federativas en materia de control sanitario del proceso de estupefacientes.

2.- Eliminar de la ley que las autoridades federales conocerán de los delitos en materia de narcomenudeo, independientemente de la cantidad del narcótico, cuando el Ministerio Público de la Federación prevenga en el conocimiento del asunto o solicite al Ministerio Público del fuero común la remisión de la investigación.

3.- Agregar el cultivo a la lista de delitos que entran en materia de narcomenudeo y materia concurrente entre la Federación y las entidades federativas.

De acuerdo con la iniciativa, para lograr estos puntos se requiere reformar la Tabla de Orientación de Dosis para Consumo Personal del Artículo 479 para incluir cantidades de cannabis relacionadas al cultivo y crear una medida de las sumidades, floridas o con fruto de la planta de la cannabis que pueda ser equivalente a la cantidad de marihuana lista para consumo.

Adicionalmente se busca hacer una reestructuración de las cantidades de la tabla acorde a evidencia médica y científica ya que hasta el momento las cantidades son demasiado bajas, especialmente al compararlo a cantidades en ordenamientos a nivel internacional.

En la nueva tabla se prevé que se permita portar 30 gramos de cannabis.

La iniciativa busca también modificar la clasificación de la cannabis para que este permitido el uso terapéutico de la marihuana "reconocido en los tratados internacionales".

La iniciativa precisa que el Estado penaliza la conducta de personas que buscan, con plena responsabilidad, aliviar sus padecimientos y cuidar su propia salud mediante el uso de estas substancias, por lo que "para poder quitar los obstáculos del uso médico de la marihuana también es necesario eliminar el verbo "prescribir" de la lista de conductas penalizadas en el Artículo 194 del Código Penal Federal"**. agb/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 07:57**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 102.5 FM**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Purificación Carpinteyro: Ley del Servicio Ferroviario/determinación de juez en tema de retransmisión**

**Carmen Aristegui (CA), conductora**: Ayer hablamos del tema de los ferrocarrileros, hablamos de la nueva reglamentación, la nueva circunstancia legal que se aprobó en la Cámara de Diputados y que ahora va a la Cámara de Senadores, sobre el tema de los concesionarios en ferrocarriles.

Hablamos con el diputado priista que formó parte de estas discusiones y promovió en buena medida, precisamente, este nuevo marco legal, **Abel Guerra,** y bueno, estamos frente a un asunto donde los concesionarios de los ferrocarriles se manifiestan en contra de eso que se está procesando legislativamente hablando, quienes promueven la reforma y la aprobaron en la Cámara pues afirman que con esto, entre otras cosas, se va a enfrentar de mejor manera el asunto de las tarifas, porque las tarifas son impuestas por los propios concesionarios en una cuestión que debe ser regulada de otra manera, debe ser procesado de otra manera legalmente para que la competencia y la ampliación, digamos, de posibilidades no sólo de concesionarios sino de permisionarios, permita el abatimiento de tarifas, entre otras cuestiones.

Muy a trompicones le doy este marco general de esto que ayer hablamos, porque apareció un desplegado en la prensa de los concesionarios de ferrocarriles y que, bueno, nos lleva a escuchar una voz que nos pidió espacio ayer y que no alcanzó a entrar, porque, precisamente, se nos acabó el tiempo.

**Purificación Carpinteyro**, nos llamó ayer Purificación para hablar de ese tema a raíz de la entrevista que hicimos en torno a esta postura de la Asociación Mexicana de Ferrocarriles y quienes han promovido esta reforma que no le gusta a los propios concesionarios.

Purificación, buenos días y bienvenida.

**Purificación Carpinteyro (PC), diputada del PRD**: Muchas gracias, Carmen, por la oportunidad de estar aquí hablando de lo que a mí me parece una de las muchas arañas que deberán salir de esta caja que recién se ha destapado y con eso me quiero referir, precisamente, a la existencia de monopolios que al final de cuentas van a tener una reacción contraria a todas las medidas que se adopten para evitar que esos monopolios se acaben.

El hecho es de qué, si tú recuerdas, la reforma que fue aprobada y publicada el 11 de junio pasado y que se le ha dado por llamarle la reforma de telecomunicaciones, en realidad eran una reforma que incluye modificaciones también en lo correspondiente al régimen de competencia económica.

Hasta hace poco, la Comisión Federal de Competencia Económica era un organismo que estaba totalmente supeditado a la Secretaría de Economía, el Ejecutivo y que, por lo tanto, tenía que tomar decisiones totalmente supeditadas, digamos, al poder que tuviera o al control que tuviera el Ejecutivo y el Ejecutivo sabemos que reacciona ante las presiones de los poderes de los mismos particulares y, bueno, muchas veces inclusive (inaudible)

**CA: Purificación**, vuelve a pasar lo mismo, se oye mal tu línea o la mía, como sea, déjame hacer una pausa, te volvemos a llamar y esperamos, bueno, para escucharte bien cómo se debe y que tus palabras se escuchen al aire.

Déjame regresar.

***PAUSA***

**CA**: Bueno, muchos temas esta mañana. Gracias nuevamente a Purificación Carpinteyro, que ya retomamos la llamada con ella.

Nosotros ayer, doy el contexto general para recuperar la llamada con Purificación, ayer hablamos de un desplegado, que es este desplegado de la Asociación Mexicana de Ferrocarriles, una A.C. que representa a los concesionarios de los ferrocarrileros en México o los que operan las concesiones de ferrocarriles en México, que hablan de que están preocupados por la iniciativa de reforma a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario que ya aprobaron en la Cámara de Diputados.

Y dicen que esto representa un impacto muy fuerte a la competitividad del país, que pone en riesgo el exitoso proceso que se inició en 1997 y, bueno, ahí se incluyó la participación privada bajo un sistema de concesiones para prestación del servicio ferroviario y carga.

Hablamos del desplegado, ya leímos las partes sustantivas. Le hablamos al diputado del PRI, **Abel Guerra Garza,** que habló de la defensa de esta reforma que está en curso, de esta Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

Me voy a permitir, antes de escuchar a Purificación, recuperar estos tres audios de **Abel Guerra Garza**, que es quien defiende como legislador de la Cámara de Diputados esto que se aprobó y que ahora veremos qué pasa en el Senado.

Nos dicen que hay un cabildeo a la orden del día, precisamente, sobre el asunto. Vamos a ver en qué y de qué se trata. **Abel Guerra** ayer nos dijo lo siguiente:

***Insert de Abel Guerra Garza, diputado del PRI***: "Los precios del transporte de carga por ferrocarril son más caros que los camiones. Ha generado entonces el crecimiento del tráfico en las carreteras con muchos problemas que conocemos.

Y lo que la ley prevé, la nueva, las modificaciones que planteamos y que fueron aprobadas por unanimidad en la comisión y por una amplísima mayoría en el pleno, donde los diputados que no votaron por la iniciativa lo que pretendían era que se les retirara la concesión por una serie de incumplimientos en los que han incurrido.

Lo que prevé entonces es que las tarifas las establezca la SCT, sean publicadas, el que el control de la calidad en el servicio general sea vigilado por la SCT, y aparece la figura de la interconexión, similar a como ellos operan en Estados Unidos, es decir, ahora las distintas concesionarias pueden circular por los distintos territorios, no... Se elimina, pues, la exclusividad, surge la figura del permisionario, o sea, inversionistas privados que pueden tener su tren y pueden dar el servicio para generar mayor competitividad, y la figura del autoservicio, es decir, las empresas que quieran tener su propio tren y autoabastecerse sin finalidad mercantil pueden hacerlo. En términos generales ésa es la reforma.

Sí, ellos pretenden seguir poniendo las tarifas. Nosotros tenemos una solicitud reiterada de los grupos empresariales y de los organismos cúpulas de que intervengamos, porque las tarifas son altísimas y tienen fuertes presiones para poder sacar la carga, protestan y simplemente no les dan el servicio.

Bueno, en el sexenio de **Zedillo** fue cuando se…Se concesionó el servicio. Repito, se licitó con otro esquema donde participaba el Estado que fue saliendo y estas empresas no fueron las originales... No licitaron, pues, ellos compraron posteriormente. Y tengo entendido que el expresidente es miembro del Consejo de Union Pacific".

**CA**: Bueno, pues ahí está el tema, hoy en el diario "La Jornada" se publica ampliamente sobre el asunto. Se reporta que "exigen diputados juicio político a **Zedillo** por entregar la red ferroviaria a extranjeros", según se plantea por algunos legisladores, incluso del PRI.

Se habla de Javier Lozano, que según la información que recupera **Andrea Becerril y Víctor Ballinas, Javier Lozano** sería juez y parte y, bueno, afirma que fue muy limpia la privatización de Ferrocarriles Nacionales y en medio de este intenso cabildeo realizado por las grandes empresas ferrocarrileras la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado, que preside el propio Lozano, sesionó apenas 15 minutos sin definir con claridad la ruta crítica de la nueva ley en materia ferroviaria, entre otras cosas.

Y tal como dicen **Andrea y Víctor**, han comenzado a surgir voces en el Senado, entre ellas, las de la perredista **Dolores Padierna,** que propone discutir la pertinencia de que **Javier Lozano** esté al frente del proceso de dictamen de la minuta en momentos en que el expresidente **Ernesto Zedillo**, del que fue colaborador, presiona para frenar la legislación que lesiona intereses de Union Pacific, corporación de la que es consejero, es lo que se reporta hoy en el diario y forma parte de este debate y discusión y resolución de cómo van a quedar las cosas con esta Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

**Purificación Carpinteyro**, con este contexto y con los elementos de información que recuperamos de ayer a hoy, ¿qué nos dices, Purificación? Nuevamente gracias por estar aquí.

**PC**: Gracias Carmen. Bueno, el caso de los ferrocarriles es un caso que, aunque parezca raro decirlo, es muy semejante al caso de las telecomunicaciones, estamos hablando de redes.

Lo más sorprendente es que en el caso de las telecomunicaciones, todo el mundo clama y todo el mundo entiende la necesidad de la interconexión, es decir, que las llamadas que son originadas en una empresa de telefonía puedan terminar en la red de otra operadora de telecomunicaciones y, sin embargo, en el caso de los ferrocarriles no lo entendemos.

Tenemos estos monopolios que pensaron que al momento en el que recibieron estas concesiones recibieron el derecho a ser monopolios cuando no es ése el caso, simplemente se han negado de manera constante y continua, y te digo, desde que yo era subsecretaria éste era un asunto que era objeto de discusión en las mesas de reunión con el secretario de Comunicaciones, en donde, precisamente, el gran conflicto que había entre las empresas en donde no se querían interconectar o permitir que los vagones de uno o los trenes de un empresa pudieran transitar por las redes ferroviarias de la otra, y esto obviamente trae consecuencias terribles, porque al final de cuentas lo que se hace son cotos de poder.

Es decir, se dividió, hagamos de cuenta que el país se dividió como pedazos de pastel en donde una operadora de ferrocarriles simplemente tiene sus trenes, no deja a nadie más pasar y la otra hace lo mismo, y por lo mismo, al no haber competencia, imponen los precios que ellos consideran, inclusive en muchos casos simplemente poniéndose de acuerdo cuánto van a cobrar, porque al final de cuentas todos son parte de monopolios territoriales, pero esto simplemente ya se acabó.

Yo decía, abrimos esta caja y están saliendo las arañas. Recordemos que nuestra Constitución en el artículo 28 establece que están prohibidos los monopolios. Y hasta antes de que fuera, digamos, modificada la Constitución para decir que los ferrocarriles ya no eran del Estado, porque se consideraba que todo lo que es del Estado no es un monopolio, no se puede considerar un monopolio, hasta antes, simplemente era Ferronales, Ferrocarriles Nacionales, y por lo tanto obviamente ese transporte era parte de lo que era la actividad del Estado.

Pero ahora, y con las nuevas modificaciones que se hicieron a partir de que fueron publicadas el 11 de junio del año pasado, queda muy claro que este tipo de monopolios tienen que ser combatidos, son inconstitucionales y, por lo tanto, todas las leyes correspondiente a, o que dieron protección a monopolios, como es el caso, precisamente, de la Ley Reglamentaria del Servicio de Ferrocarriles, tendrán que ser modificadas para adecuarse al nuevo marco jurídico que prohíbe, o más bien expresamente determina que los monopolios simplemente ya no podrán existir.

Claro, vamos a ver que los concesionarios van a pelear por sus monopolios, porque al final de cuentas ¿quién no va a pelear por sus intereses? Recordemos que a pesar de que todas éstas son al final de cuentas concesiones sobre bienes nacionales, ellos siempre van a pensar que son suyos, que al obtener una concesión lo que obtuvieron es la propiedad, cuando no se dan cuenta que al final de cuentas los rieles, todo lo que serían las vías de ferrocarriles, son propiedad del Estado y van sobre terrenos federales que son concesionados como parte del servicio que tienen que ofrecer y que, por consecuencia, ellos tienen que apegarse a las leyes del Estado mexicano.

Y ésa es la situación. Y tienes razón, no es posible que tengamos a un presidente de la Comisión de Comunicaciones que tendrá que dictaminar en relación a esta nueva ley reglamentaria que haya sido colaborador cercano, subsecretario inclusive de la Secretaría de Comunicaciones, en el momento en que, precisamente, se estaba llevando a cabo todo este proceso.

**CA**: ¿Crees pertinente, entonces, **Purificación,** que lo que dice aquí "La Jornada", que trae una amplia cobertura del tema y lo retomamos hace rato, que es pertinente lo que dice Dolores Padierna, que es exactamente lo que tú estás planteando? Es conveniente que un tema de este calibre esté en buena medida en su parte legislativa en manos de quien fue una parte del gobierno que dio estas concesiones y que hoy defiende a lo que sería, digamos, el actual estado de las cosas hasta que la ley no termine de aprobarse en materia de ferrocarriles, que es **Javier Lozano.** ¿Tú también te pronuncias por qué no tome parte legislativa del asunto siendo senador de la República?

**PC**: Yo creo que el senador **Javier Lozano** tendría que excusarse, sabemos que existen en la Constitución, precisamente, la obligación de los servidores públicos y déjame decirle, porque muchos legisladores inclusive se han atrevido en algunas ocasiones a decir que ellos no son servidores públicos, que la Constitución establece que los legisladores somos servidores públicos y que tiene que excusarse en aquellos temas en los que tienen intereses o los han tenido, y que por principio ético deberían de excusarse, pero si no por ética debería excusarse o si no, deberíamos demandar que se excusara, inclusive buscar responsabilidad que lo lleve inclusive a la inhabilitación para ejercer cargos públicos puesto que así está establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y en la propia Constitución.

Es decir, el senador **Javier Lozano** que formó parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que fue, precisamente, quien llevó a cabo el proceso de licitación de estas concesiones, o más bien entrega de estas concesiones y, obviamente, liquidación de Ferronales, y que por cierto él primero fue oficial mayor de esa secretaría en ese momento a cargo de **Carlos Ruiz Sacristán**, y que posteriormente fue subsecretario, tendría que excusarse de este proceso.

**CA**: Pues está el asunto a la mesa, veremos qué dicen los senadores de la República a partir de este debate, de esta postura pública que han asumido los concesionarios a través de esta Asociación de Ferrocarriles, A.C., que ya ayer comentamos ampliamente y, bueno, veremos en qué termina el asunto, en efecto van de por medio muchas cosas, no sólo las tarifas, sino la ampliación, precisamente, de la presencia de ferrocarriles en México a través de lo que la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario que se aprobó en la Cámara de Diputados establece.

Así que no perdamos la comunicación, **Purificación Carpinteyro,** sobre este tema y ya que tú misma mencionas que el tema de los ferrocarriles se parece al de las telecomunicaciones, déjame aprovechar que estamos al habla contigo para después de la pausa preguntarte de otro asunto del que sabes, tiene que ver con lo sucedido en la sesión del Instituto de las Telecomunicaciones, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en algo que a mí me ha sorprendido y en los que he podido conversar sobre el tema en las últimas horas ha sorprendido mucho, que es una resolución judicial que frena la definición de un tema principalísimo como el famoso "must carry" y "must offer".

Un juez del DF, que ya mencionamos, ahora sabemos que tiene incluso impugnaciones penales por parte de MVS por otras resoluciones judiciales que ha emitido a favor de la televisora principal de este país, y es ese juez el que determina enviarle al Instituto Federal de Telecomunicaciones este elemento judicial que los hace posponer y analizar jurídicamente el tema de las competencias.

¿Es o no el Instituto Federal de Telecomunicaciones la entidad reguladora máxima de las telecomunicaciones? Pues hay un juez que lo pone en duda y como lo puso en duda o lo cuestionó vía un elemento judicial como el que envió, hizo que lo que ayer se iba a definir no se definiera y seguimos pateando el bote con una definición que urge se tome a la luz de la propia sociedad.

Volvemos, si te parece, con este tema.

**PC:** De acuerdo.

***PAUSA***

**CA**: Entramos en esta parte del programa con Purificación Carpinteyro.

Por cierto, debo decir que Javier Lozano en su cuenta de Twitter plantea que no estaba en la subsecretaría, que no intervino en lo absoluto.

Bueno, a ver, déjenme rápidamente decir, en nuestra cuenta de Twitter pusimos que... Pusimos la declaración de **Purificación Carpinteyro** que dice: "Lozano fue subsecretario de SCT de **Zedillo** el que llevó a cabo esas licitaciones de ferrocarriles y que debe excusarse", es lo que Purificación dijo esta mañana.

**Javier Lozano** dice que "no sea ignorante la dama, yo estaba en otra subsecretaría, no intervine en lo absoluto, pero así es la amargura".

Por razones del tema en el que estamos, que es el de las telecomunicaciones, aunque sí abordamos esta mañana el de los ferrocarriles, yo le pido a Purificación que si tiene algo que decir sobre este twitt de Javier Lozano, lo podamos hacer mañana, retomando el hilo de las cosas, para no perder también el hilo de lo que acabamos de escuchar en materia de telecomunicaciones y de "must carry" y "must offer".

**Purificación,** buenos días, nuevamente estás ahí, gracias por continuar en esta conversación.

¿Qué decir después de esta charla que sostuvimos con un miembro del Ifetel, con el comisionado **Luis Fernando** por Juan, con lo que está a la mesa en este momento, donde ahora tiene que venir una tercera autoridad a resolver si es competente o no el Ifetel, para resolver el asunto del "must carry" y must offer", es decir, la retransmisión de las televisiones abiertas, la programación de las televisiones abiertas en las televisiones restringidas como Dish.

¿Qué dices, **Purificación**, para cerrar?

**PC:** Permíteme nada más responderte, ojalá sí me des tiempo mañana para responderle el twitt al senador **Lozano,** que afortunadamente me llama dama, no necesariamente que le llamaría caballero.

El caso es que pues debería recordar que no, él estaba de Oficial Mayor en ese momento, cuando se llevó a cabo todo esto. Entonces sería muy interesante que se entendiera que como Oficial Mayor estaba, precisamente, relacionado, involucrado con todas las decisiones que se estaban tomando en esa secretaría, pero con independencia de eso, en las cuentas de Twitter ya están diciendo que el senador Lozano, como buen profesor de derecho, va a excusarse, porque él tiene esa calidad moral, espero que así sea.

Pero bueno, entrando ya al tema, en relación a lo que es, precisamente, esta cuestión que sucedió con una decisión de un juez, un juez de lo civil del Distrito Federal, ni siquiera en materia federal, es patético, yo creo que la verdad es que nos reíamos ayer un conjunto de diputados, pensando que lo que deberíamos hacer era llevarle al señor juez de regalo una copia del Diario Oficial.

En donde fue publicada, precisamente, la reforma, el decreto de reformas constitucionales, en donde se establecía la creación de los tribunales especializados en materia de telecomunicaciones y en donde, precisamente, se hablaba y se habla de esta cuestión, del derecho de retransmisión de las señales, o más bien la obligación de retransmisión de las señales por parte de los sistemas de televisión de paga.

**CA:** "Patético" es la palabra que usas, Purificación, ¡qué dura!

**PC:** Bueno, no, no solamente es patético, es obvio que hay una negligencia y que esta negligencia no necesariamente es una negligencia derivada de la falta de conocimiento, yo realmente pongo en cuestionamiento la ética y la honestidad de este juez.

**CA**: ¿Así de plano? Como...

**PC**: O sea, ciertamente, sí, ciertamente este juez está actuando en violación con su derecho de estar al corriente en las reformas constitucionales que han sido aprobadas por el Congreso de la Unión y todos los estados, estamos hablando de recientemente algo que tendría que estar dentro de lo que sería el más mínimo conocimiento.

Y si ha hecho esto, pues ciertamente digo, yo creo que debería estar sujeto y así lo voy a tratar de hacer, a través de la Cámara de Diputados, convocar a la Judicatura del Distrito Federal, para determinar qué es lo que está sucediendo en términos de la ética, la moral y la honestidad de un juez que se cree competente de deliberar en materia federal.

**CA**: La Judicatura está encabezada por el propio doctor **Elías Azar,** ¿cierto?

**PC:** Así es.

**CA:** ¿A él van a acudir para plantearle esto?

**PC**: Eso es lo que yo estoy planteando y, de hecho, le estoy, y he planteado al Instituto Federal de Telecomunicaciones, que se haga así, con independencia de cualquier proceso que el instituto vaya a adoptar.

Déjame comentarte que yo difiero en términos de lo que el comisionado Borjón manifestó.

La reforma constitucional, que fue publicada el 11 de junio, ya entró en vigor y al entrar en vigor automáticamente -vamos- deroga todas aquellas disposiciones que son contrarias a lo que está establecido en la reforma constitucional y esto incluye, evidentemente, las referencias en términos de derechos de autor, que pudiera haber en la ley correspondiente.

De hecho, efectivamente, existe una obligación por parte del Legislativo de expedir o de hacer los ajustes en las leyes que hayan sido derogadas, pero eso no implica, evidentemente, que no se apliquen y así específicamente la reforma lo dice, es decir, la reforma constitucional dice quedan derogados todas las... O sea, se aplica esta reforma y en lo que no se opongan las leyes en vigor, en tanto no se expida la legislación secundaria.

Es decir, esto ya está en vigor, es obvio que cualquier disposición que hubiese, por ejemplo, en la Ley de Derechos de Autor en lo correspondiente a la retransmisión de señales de televisión abierta, lo que aplica es la ley o las reformas en relación a telecomunicaciones y radiodifusión. Y obviamente en eso, obviamente, lo correspondiente a la reforma constitucional.

Ahora bien, déjame hacer una reflexión contigo y con todo tu auditorio, el 9 de marzo es una fecha crítica y es una fecha crítica, porque son los 180 días o se vencen los 180 días en los que el Instituto Federal de Telecomunicaciones deberá definir y determinar quiénes son los agentes preponderantes dentro de los mercados tanto de telecomunicaciones como de radiodifusión, es correcto.

Dentro de esto, imaginemos que no solamente se van a hacer...

**CA:** 9 de marzo.

**PC**: ... resoluciones de quiénes son los preponderantes, sino que además se van a determinar cuáles son las medidas que se aplican a los preponderantes, en los diferentes mercados.

Por cierto, quiero hacer una aclaración, el otro día estuvo el representante de Televisión Azteca y estaba hablando de que era el mercado de la radiodifusión que incluía.

**CA:** En este programa.

**PC**: Sí, en este programa, en tu programa, decía que él mercado de la radiodifusión incluía la radio y la televisión, es obvio que no, o sea, cualquier, cualquier economista, cualquier abogado sabe que existe, precisamente, la determinación de cuál es el mercado relevante, el mercado relevante de la radio es uno, el mercado relevante de la televisión es otro y, por tanto, evidentemente cada mercado tendrá que determinar quién, si es que existe algún agente económico preponderante.

Dentro de todo esto, digo las expectativas es que, efectivamente, Teléfonos de México sea determinado como agente preponderante en telecomunicaciones fijas; Telcel sea determinado agente económico preponderante en telecomunicaciones móviles y Televisa sea determinado como preponderante en televisión abierta y Sky sea determinado preponderante en televisión de paga vía satélite, así como, obviamente, cada uno de los cableros tendrían que ser determinados preponderantes en sus regiones, a pesar de que el artículo constitucional, el transitorio habla de mercados nacionales.

Entonces yo creo que no van a entrar a la parte regional en donde hay monopolios regionales, que son las operadoras de televisión por cable.

El hecho es de que en ese momento, 9 de marzo, digamos, y podríamos hacerlo ya casi en cuenta regresiva, el 9 marzo el instituto va tener que definir todo esto y es ineludible, es inexcusable, ésa es una obligación constitucional que tiene el instituto.

Con independencia de si el Poder Legislativo expidió las leyes secundarias o no las expidió. Cosa que ya sabemos y no se cumplió con el plazo, no cumplimos el 9 de diciembre que deberíamos de haber tenido ya aprobadas las leyes secundarias, pero eso no exenta de responsabilidad al instituto de tomar estas determinaciones.

**CA:** Híjole, bueno, **Purificación Carpinteyro,** no perdamos la comunicación para seguir escuchando voces como la tuya, de otros expertos, opiniones encontradas sobre un asunto que está resolviéndose y veremos en qué termina ésta historia.

Estaremos al habla y, bueno, dejamos pendiente la otra parte de este programa, que tiene que ver con los ferrocarriles. Nos quedamos hasta aquí con lo que tiene que ver con las telecomunicaciones y lo que decidió hacer el Instituto de Telecomunicaciones, de postergar y de convocar una tercera instancia, que tiene que ser la Suprema Corte de Justicia, tal como lo sugirió el comisionado, presentar ante la Suprema Corte de Justicia una controversia constitucional contra el juez civil que les impidió resolver lo que ayer iban a resolver, gracias a que les envió una hojita, donde les dijo: "Oigan, ustedes no son competentes" y así quedó puesto para no resolver ayer, como se debería, el tema en cuestión del "must carry" y "must offer".

**Purificación**, estamos al habla y veremos qué pasa también con el otro tema. Buenos días.

**PC**: ¿Me permites hacerte una pregunta?

**CA:** Venga.

**PC**: Dime, ¿tú qué crees que sería más interesante? Que se espera el Instituto Federal de Telecomunicaciones a resolver esta cuestión, porque hoy, por ejemplo, el público en general está recibiendo las señales, no se han afectado los derechos de la población, están recibiendo las señales de televisión abierta retransmitidas por los competidores. Y lo único que está en cuestionamiento aquí, es la relación entre las empresas, que si se paga o no se paga.

**CA**: Exacto.

**PC**: Entonces, pero el público está siendo beneficiado. Entonces, que se postergue la decisión del Instituto Federal de Telecomunicaciones no tiene mayor consecuencia, si es que esto fuera resuelto digamos, el 9 de marzo, ¿correcto?

**CA**: Antes del 9 de marzo.

**PC**: O el 9 de marzo.

**CA**: El 9 de marzo.

**PC**: Pensemos nada más qué va a pasar el 9 de marzo. Resuelven todos este paquete de vamos, todas estas cuestiones de tanta relevancia, que va a ser tal la cantidad de resoluciones, que evidentemente, a qué le van a tirar, estamos hablando de que son agentes económicos que tienen un poder económico y político, que son capaces, precisamente, de doblegar al Estado, ya dejemos al instituto, ¿no? ¿Es verdad?

**CA:** ¡Uff!

**PC:** Entonces, imaginemos que en ese momento, el instituto tome decisiones, porque tiene que tomarlas, ¿eh?, que van a afectar directamente a estos poderes fácticos, que han doblegado continuamente al Estado, que las tome en todos los sentidos y en contra de todos, porque aquí no se trata de ir ni con melón ni con sandía. Aquí se trata de decir: "Esto es por México, por el bien de la población y, por tanto, todos tienen que acatar la ley".

**CA**: No perdamos la comunicación y estamos al habla. Gracias.

**PC**: Buenos días. **Duración 31´22´´, ys, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 09.39**

**NOTICIERO: Reporte 98.5**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 98.5 FM**

**GRUPO: Imagen**

**0**

**Vicente Corta: ley ferroviaria**

**Mauricio Flores**: ¿Ahora sí que qué es lo que les quieren hacer, cómo esta los ferrocarrileros leyendo esta iniciativa de ley?

**Vicente Corta**: De entrada hay temas que generan inquietud como el que sea una iniciativa que se aprueba la Cámara de Diputados con un *fast track* legislativo en el que no se le dio a la industria y demás interesados un espacio para poder explicar y debatir la situación del sector.

Nos preocupan las declaraciones que hemos escuchado, el diagnóstico que se tiene de la situación actual y parecen olvidarse que el sistema ferroviario viene de Ferrocarriles Nacionales de México que era una empresa que perdía dinero todos los años y que prácticamente era una carga para el movimiento logístico del país.

Cuando leemos la iniciativa y escuchamos lo que la gente dice que tiene esta iniciativa pues hay una inconsistencia muy grande, no vemos cómo se vayan a alcanzar los resultados que se están tratando de promover.

Lo primero que la necesidad de hacer un diagnóstico correcto de la situación del sector ferroviario, reconocer lo que está bien, corregir lo que está mal y de esa manera poder avanzar en tener un mejor sistema ferroviario. Quizá el punto más grave para el país hacia adelante es que esté en juego la palabra del estado mexicano.

El estado mexicano está invitando a los inversionistas del mundo, ha habido artículos donde se habla que México se distingue de otros países de América Latina por sus reformas y su seguridad hacia las inversiones y en ese contexto positivo aparece una propuesta de ley que se aprueba la Cámara de Diputados que desconoce los compromisos del país con los inversionistas en el sector ferroviario.

Se crea una figura de permisionarios que no tendrían las sanciones que tiene un concesionario en caso de no tener en operación las vías. Los concesionarios no pueden negar el servicio ferroviario a nadie, sólo tienen que dar a quien se lo solicite; los permisionarios no van a tener esta obligación.

Si a un concesionario le imponen dos sanciones, les quitan la concesión; a los permisionarios no se les puede sancionar. **ys/m.**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 11:31**

**NOTICIERO: Notimex / creiteriohidalgo**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Convocan a ciudadanos participar en diseño de ley de protección animal**

El senador perredista **Mario Delgado Carrillo** inició la construcción colectiva de la ley de protección y bienestar animal, que se elaborará con la participación de asociaciones civiles y ciudadanos interesados, para presentarse como iniciativa legislativa ante el Senado.

El legislador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) inició la primera sesión de presentación de propuestas y anunció que estarán abiertos a escuchar a todas las partes, de manera directa y a través de las redes sociales, para que la ley que surja contenga los lineamientos procedentes para la atención animal.

Al salón **Heberto Castillo** del Senado asistieron representantes de diversas asociaciones, como el director de Protectora Nacional de Animales, **Juan Carlos Cañete**, y ciudadanos conocidos por su interés por los animales como **Marielena Hoyo**, ex directora del Zoológico de Chapultepec.

Ellos, plantearon la necesidad de converger diferentes visiones para integrar una sola legislación que cambie la situación actual.

La ley abarcará temas sobre el respeto hacia los animales, obligaciones de los seres humanos a no interferir en su bienestar, el tema de tratamiento genético y la caza deportiva de animales, entre otros.

Se tendrá que definir si se trata de una ley federal o ley general, a fin de determinar y desarrollar contenidos específicos de la misma que serán de alcance plural y nacional, expuso el coordinador del proyecto de ley, **Omar Sánchez**.

Para la creación de esta ley se contará con la opinión de expertos, asociaciones y dependencias desde todos los puntos de vista antropológico, social, veterinario, hasta el de personas que se dedican al criadero animal, para tener así una visión clara y objetiva de lo que será su contenido.

**Delgado Carrillo** agradeció la asistencia de personas cuyo compromiso en ese proyecto es evidente y extendió la invitación a todos los que estén interesados en la protección de los animales no sólo de compañía sino de todas sus especies, para hacer sus aportaciones a través de la página web [www.mariodf.mx](http://www.mariodf.mx). **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 11:42**

**NOTICIERO: Notimex / Yucatán**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Senadores panistas piden comparecencia de titular de Sedatu**

La Comisión de Vivienda del Senado de la República analiza la propuesta de legisladores del Partido Acción Nacional (PAN) para llamar a comparecer al titular de la Sedatu, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.

Argumentan que a más de un año de su gestión se desconocen las atribuciones y avances en esa dependencia.

En una reunión de trabajo de la Comisión de Vivienda del Senado, el legislador panista **Daniel Avila Ruiz** señaló que a más de un año de la entrada de este funcionario a la administración pública federal, en ninguna ocasión ha sostenido una reunión de trabajo con la Comisión de Reforma Agraria.

Hizo énfasis en que, debido a ello, ‘sería conveniente que comparezca aquí ante el pleno de la comisión para que conozcamos cuáles son los avances que hay en la dependencia a su cargo’.

Subrayó que los legisladores se han enterado por los medios de comunicación que algunos programas que manejaba la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) pasarán a partir de este año a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa).

‘Queremos conocer qué programas se quedan en la Sedatu y cuáles se traspasan a la Sagarpa y, además, conocer más a fondo los avances de los trabajos realizados por parte de la Sedatu’, comentó.

En tanto, el senador panista **Francisco García Cabeza de Vaca** coincidió con **Avila Ruiz** en el sentido de que se debe hacer una invitación al secretario del ramo para que explique todo el plan de trabajo, así como objetivos y avances específicos que tiene el traslado de algunos de los programas que eran muy exitosos a la Sagarpa.

En la misma reunión, los legisladores aprobaron un proyecto de dictamen por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que a través de la Sedatu, en coordinación con la Procuraduría Agraria, establezcan una efectiva estrategia para regularizar los instrumentos de organización agraria básica de los núcleos agrarios. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Anuncia EPN que enviará la próxima semana al Congreso la Ley Secundaria en Materia de Telecomunicaciones**

Al participar en la ceremonia de la 22 reunión plenaria de Consejeros 2014 de Banamex, el presidente **Enrique Peña Nieto**, anunció que el miércoles de la próxima semana enviará al Congreso la iniciativa de Ley Secundaria en Materia de Competencia Económica.

En un hotel de la zona de Polanco, el primer mandatario dijo que en el 2014 el Gobierno de la República se ocupará de que se estén trabajando en las leyes secundarias y nuevos reglamentos en materia energética, de telecomunicaciones y competencia económica

Ante empresarios y funcionarios federales, el jefe del Ejecutivo Federal indicó que este año el Gobierno Federal verá que las reformas se implementen de manera eficaz y que sea un año que se distinga por la inversión pública.

Luego de escuchar a representantes de un banco con sede en México, Peña Nieto también infirmó que ya se están elaborando con el Banco de México las acciones para aplicar la reforma financiera, que de manera paralela y gracias a los recursos de la reforma hacendaria, ahora podrá invertir más en infraestructura.

En este punto, anunció también que este 2014 comenzará la crear la infraestructura pública como el Tren interurbano México - Toluca, México – Querétaro, el Transpenínsular en Yucatán, la línea 3 del tren eléctrico en Guadalajara, y la ampliación del metro en Monterrey.

Este 2014 también iniciará la construcción de las grandes carretas y autopistas, como el anunciado este miércoles de Palenque a San Cristobal de las Casa, en Chiapas; así como los grandes puertos como Guaymas, Lázaro Cárdenas y Veracruz.

El presidente de México insistió en que el 2014 será un buen año para México y todos los mexicanos ya que las expectativas son positivas y es necesario aprovecharlas y hacerlas realidad.

Dijo que el impacto se traducirá en condiciones de mayor bienestar para las familias mexicanas y sienta los beneficios directos de la esta agenda transformadora, y este 2014 convertirlo en un año de implementación gubernamental para elevar la calidad de vida de la sociedad.

Asimismo, presumió los beneficios de las reformas estructurales aprobadas en el 2013 y destacó que el sistema financiero del país es estable para extender el desarrollo a todos los rincones del país y no sólo algunos sectores.

Indicó que las reformas no sólo traerán consigo mayor crecimiento económico, sino habrá de elevar la calidad de vida de las familias mexicanas, y por eso, en tan solo 13 meses se lograron avances legislativos que se han estancando por décadas.

En este sentido, ratificó que las calificadoras elevaron a México al nivel de las “A”, lo que significa a la aprobación de la agenda integral de las reformas, al fortalecimiento de las finanzas públicas y la estabilidad del sistema financiero. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 12:59**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Senadora propone etiquetado de advertencia en productos chatarra**

La bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Senado propuso reformar la Ley General de Salud para que los refrescos y otros alimentos procesados lleven una etiqueta con la leyenda: "el abuso en la ingesta de este producto aumenta el riesgo de padecer enfermedades como obesidad y diabetes".

La iniciativa fue publicada este día en la Gaceta Parlamentaria con la firma de la senadora **Cristina Díaz Salazar**, y plantea que el etiquetado especial se incluya de forma obligatoria en los alimentos con densidad calórica igual o mayor a 275 kilocalorías por cada 100 gramos y en bebidas no alcohólicas saborizardas con azúcares añadidas.

Además de la etiqueta, los productos deberán incluir un tabulador gráfico visible y claro que indique la calidad nutricional y el aporte energético del producto de acuerdo con las proporciones recomendadas por las autoridades sanitarias.

La publicidad de dichos productos también deberá incluir de manera alternada las advertencias: "el abuso en la ingesta de este producto es nocivo para la salud" y "el abuso en la ingesta de este producto aumenta el riesgo de padecer enfermedades como obesidad y diabetes", en forma clara, visible y escritas con letra fácilmente legible.

En su exposición de motivos, **Díaz Salazar** argumenta que según la Encuesta Nacional de Salud 2012, la obesidad es el problema de salud pública más importante de México, pues afecta a 71.3 por ciento de las personas mayores de 20 años; es decir, a 48.6 millones de mexicanos. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 08:49**

**NOTICIERO: Ciro Gómez Leyva por la Mañana**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**0**

**Joaquín López Dóriga: PAN tiene que resolver sus candidaturas a Michoacán y a su propia presidencia**

**Joaquín López Dóriga, colaborador**: La pugna por la candidatura panista al Gobierno de Michoacán en 2015 está ahí, está guardada hasta que se resuelva la pugna por la presidencia del PAN.

Un tema que está en vías de desarrollarse, que se desahoga como puede en donde hay dos frentes: uno, el de **Madero,** y, otro, el de todos los demás aspirantes, marcadamente, **Ernesto Cordero.**

En el caso de la candidatura de Michoacán 2015, cuando se renueve el Gobierno de esa entidad con otros siete gobiernos más en las elecciones federales del año que viene, es la pugna -de nuevo- **entre Luisa María Calderón y Salvador Vega Casillas**, como hace tres años, hace cuatro en realidad.

Entonces, **Vega Casillas**, que era secretario de la Controlaría o Función Pública de **Felipe Calderón,** se hizo a un lado para dejar pasar **a Luisa María Calderón,** pero hoy, a cuatro años de distancia, no hay un presidente de la República -como entonces- apoyando a su hermana.

Finalmente, **Felipe Calderón** hizo senadores a los dos, a Luisa María Calderón, que, siendo candidata no fue gobernadora, y a Salvador Vega Casillas, que, siendo precandidato a Michoacán, no fue precandidato. Hoy la diferencia se llama Marco Cortés, que tiene la fuerza local.

Vamos a ver cómo resuelve el PAN la candidatura central de Michoacán, que es emblemática porque además es la tierra de **Felipe Calderón**, el expresidente, y contiende de nuevo una de sus hermanas, **Luisa María.**

Vamos a ver cómo lo resuelve el PAN. **Duración 1´50´´, ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 07:43**

**NOTICIERO: Once Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Canal 11**

**GRUPO: IPN**

**0**

**Marcelo Ebrard: Dirigencia Nacional del PRD**

**Javier Solórzano (JS), conductor**: Déjeme agradecerle a **Marcelo Ebrard Casaubon,** exjefe del Gobierno de la Ciudad de México, y que el pasado 9 de diciembre renunció a la presidencia de la Comisión de Ciudades Seguras de la ONU con un objetivo: -así no lo dijo él- contender por la dirigencia nacional del PRD. Marcelo, gracias que tomas la llamada, desde canal Once, muy buenos días.

**Marcelo Ebrard (ME), exjefe de gobierno**: Sí, gracias a ti. Muy buenos días, Javier. Sí, efectivamente, (falla de audio) es que el puesto o el cargo, la responsabilidad de la ONU no es compatible con la búsqueda de la dirigencia del PRD y la unificación. Hubo cohesión de las izquierdas de México que hay que empezar a hacer este año porque sino después base muy tarde. Entonces, por esto esta separación.

**JS**: Oye, Marcelo, a ver, entremos en materia. Tienes una visión crítica que todos conocemos de la actual dirección del PRD y también las especulaciones que son inevitables, Marcelo, te ven como cerca del PT y Movimiento Ciudadano, ¿piensa seguir en el PRD o dónde está su ruta crítica, para decirlo claro?

**ME**: No, yo he aclarado que yo estoy en el PRD, estoy proponiendo, como muchos otros, que se haga un proceso de renovación este año y la elección abierta, que participe mucha gente, para que el PRD pueda posicionarse hacia el 2015 como la principal fuerza de oposición del país, hoy día lo es porque en 2013 se siguió una política muy confusa y poco eficaz. Entonces hay que encabezar a la oposición del país y para eso el PRD tendrá que ser un proceso muy abierto, y yo estoy en eso.

¿Últimamente qué estamos haciendo? Bueno, con procesos la Cámara de Diputados y de Senadores con un monto de iniciativas que estamos promoviendo varias personas es, bueno, hay la obligación de las izquierdas en las cámaras de actuar en conjunto, representan claramente cuál es la oposición de la izquierda mexicana respecto a las diversas leyes y temas que se van a tratar en los próximos 90 días. Están hablando de 86 leyes en 90 días, y tú sabes que es un imperativo político y ético que la izquierda esté junto a las dos cámaras y presente claramente qué es la oposición que estamos definiendo, caso contrario, pues no hay imposición.

**JS**: Oye, a ver, el otro asunto ahí que corre mucho como idea, para conversar de él, Marcelo, es a ver, ¿qué le había pasado al país si no encuentra estas reformas, las cuales hay sectores de la población que la critican? Al fin y al cabo parecía que el país después de mucho tiempo se movió, lo digo como una de las percepciones de lo que está pasando, Marcelo.

**ME**: Sí, sí, es la idea. Se están haciendo reformas, algunas de ellas pueden ser necesarias, no estoy sosteniendo ni creo que esa es la idea de la izquierda mexicana, de oponerse a las 86 leyes, -ojo- lo que estamos diciendo es a ver, en 90 días no puedes pasar 86 leyes razonablemente, estás hablando de casi una ley por día.

Entonces hay en legislación secundaria, por ejemplo, en materia energética, una de ellas de las más importantes, que es vital resolverla con la mayor inteligencia posible aprovechando las experiencias de otros países. Por ejemplo, la privatización rusa que fue un desastre.

Entonces, ¿qué te quiero decir? No se trata de bloquear todas las iniciativas de ley, eso sería una posición más reaccionaria, de lo que se trata es de manejar una posición común, en donde cada uno de los temas que se van a tratar como, por ejemplo, el energético, como, por ejemplo, el político-electoral, como, por ejemplo, la regulación respecto a la educación pública, etcétera, hay una posición unificada de la izquierda mexicana porque se tiene, por un lado, que diferencias del (inaudible) de gobierno y en qué no están de acuerdo y, por otro lado, presenta claramente qué cosas son las que quieres promover. Eso no ha ocurrido, Javier.

Entonces ahorita en una entrevista, perdón, una encuesta respecto a 2013 nadie tiene claro qué fue lo que hizo el PRD, el PT, Movimiento Ciudadano respecto al conjunto de esas iniciativas, sobre todo el PRD se estuvo en el pacto todo el año, al final se salió del pacto, no se logró casi nada, se aprobó una reforma hacendaria muy presionado. Y finalmente tenemos una posición muy endeble.

Entonces de lo que se trata es de cuestionar a la izquierda, presentar un frente común, argumentar y presentar claramente con la oposición qué estamos obteniendo y por qué, ese es el objetivo.

**JS**: Planteo, no es el todo o nada, ¿ya incluso es -pregunto- conversar, sentarse con el gobierno que encabeza Peña?

**ME**: Mira, en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores todos los días estás en relación, en diálogo y en contraposición con el partido en el poder. Si yo te dijera: "Oigan, no hay que hablar con nadie", bueno, sería absurdo. El trabajo parlamentario implica que te sientes todos los días tanto con el PRI, como con el PAN y otros partidos.

Lo que hoy me angustia, y creo que a muchos, es que hoy por hoy tenemos una posición dividida, confusa y poco eficaz para representar, fíjate, a la segunda fuerza política nacional, que fue lo que se obtuvo en 2012, precisamente con la participación del PRD, Movimiento Ciudadano y PT. Entonces, por eso me parece que es indispensable que ahora que viene todo este maratón legislativo, haya una oposición unificada. Si no es así, entonces simple y llanamente para el priismo y el gobierno va a ser un día de campo, van a hacer lo que quieran porque los números les dan.

**JS**: Sí. Sí, sí, sí. Además, una oposición dividida es casi un cheque al portador para quien gobierna.

**ME**: Ese es el tema. Ahora, aclaremos cuál es, qué es la obligación de una oposición responsable e informada, ser la oposición. Es decir, pareciera, escuchamos que no debe de haber oposición porque esto se ve mal, es obstaculizar al gobierno. Bueno, no, la oposición lo que tiene que hacer es criticar, discutir, aprobar aquello en donde coincida, pero ser precisamente la oposición, el balance al gobierno en turno. Esa es la función de la oposición en una democracia. Entonces, eso es lo tenemos que hacer.

**JS**: Sí. A ver, el tema de **López Obrador,** que es un tema importante. **López Obrador** se ha negado y negado, incluyendo la invitación, me parece de enorme peso, como la que le hizo el ingeniero **Cárdenas** y la propia profesora Ifigenia. ¿Ese tema cómo lo ves?

**ME**: Mira, yo lo que veo es si empezamos en las cámaras y podemos armar una mesa en donde podamos dialogar las diferentes posiciones en la izquierda, pues desde luego se va a invitar Andrés, se va a invitar a Cuauhtémoc Cárdenas, al ingeniero, y otras personalidades para que participen. La ventaja que tiene esto es que no se requiere ningún cambio de posición de nadie, cada quien tiene su posición y se respeta a todos, por eso es una mesa.

Que yo creo que es factible, porque de otra manera, a lo que vamos es a maximizar las diferencias y, en ese caso, vamos a estar divididos. Entonces, la metodología es invitar a todos. Movimiento Ciudadano sale, el PRD tiene la propuesta también, yo sé que hay muchos del PRD con esta idea. Hay, desde luego a la dirigencia no le gusta porque se le está cuestionando la estrategia que siguió el año pasado, pero bueno, eso es cosa de trabajarlo en el PRD. Y luego, el PT, también está de acuerdo. En Morena, varias gentes han dicho "está bien". Entonces creo que se puede armar, estamos en eso.

**JS**: ¿Has hablado con **Andrés Manuel?**

**ME:** Siempre estoy comunicación con él. Para este propósito específico, habrá una reunión en los próximos días, supongo, para que podamos comentarlo con más detalle. Esto no lo hemos comentado en detalle, esta mesa o polo legislativo.

**JS**: En caso de que el ingeniero **Cárdenas** tomara la decisión de lanzarse a la dirigencia nacional del PRD, ¿qué harías tú?

**ME**: Bueno, de hecho el ingeniero me parece que ha sido muy claro en el sentido de decir "si hay unidad en el partido, entonces, yo aceptaría ser el dirigente", eso fue lo que nos dijo en el Congreso de Oaxtepec. Quién no ha aceptado la posición del ingeniero, pues el grupo dominante hoy en la dirigencia del partido, denominado "Nueva Izquierda", que ha promovido a Carlos Navarrete -y digo, están en su derecho- pero políticamente no han aceptado el planteamiento del ingeniero Cárdenas hasta ahora.

Entonces, estando así las circunstancias, pues va a tener que haber elecciones. Si va a haber elecciones, el ingeniero no estaría en ese escenario. El dice, "yo sería el dirigente si hay unidad de todos", como ésta no se ha dado hasta ahora, pues entonces vamos a ir yo creo que a un proceso electoral y tu servidor tiene la voluntad, el compromiso de participar en ese participar en ese proceso electoral. Que pensamos y queremos que sea abierto, no un proceso cerrado.

**JS:** Interpreto que si fuera el ingeniero, ¿tendrías que repensar tu decisión?

**ME**: Si todo mundo hubiese estado de acuerdo en que el ingeniero Cárdenas sea el dirigente, yo creo que ya se habría resuelto. Me parece que no es el caso, primordialmente porque el grupo que está en la dirigencia del partido. Si no, pues ya se habría resuelto, no habría elecciones habría una solución inmediata.

**JS**: Sí. A ver, dos asuntos finales y gracias. A ver, el primero, el tema que tiene que ver con Morena, que da la impresión de que Morena quiere irse por la libre e interpreto, tu servidor interpreta, que López Obrador lo que quería era su partido, más allá de lo que pasará en el PRD. ¿Tienes una impresión similar? ¿Qué piensas de esto, tú que tratarse con **López Obrador** y has tratado sistemáticamente con él?

**ME**: Yo creo que Andrés y la visión estratégica que ellos tienen o que ellos tenían cuando empezó la formación de Morena es que el PRD estaba teniendo una posición o iba a tener una posición demasiado cercana al Gobierno Federal.

Y, por lo tanto, no hay manera, o no habría manera de modificar la correlación de fuerza en el PRD y cambiar su liga estratégica, por lo tanto, había que formar un partido, ese fue creo yo su razonamiento. Ahora, eso obligará a que en 2015 haya una competencia entre Morena, el PRD, Movimiento Ciudadano y PT, que no pueden ir coaligados por lo que hace Morena.

Y después de la elección, al día siguiente de la elección de 2015, Morena yo creo que estaría esperando tener cuando menos la misma fuerza que hoy tiene el PRD.

**JS:** Sí.

**ME**: Vamos a ver qué ocurre en la elección, vamos a ver el PRD sigue teniendo una posición confusa, pues evidentemente va a un declive electoral acelerado, como pasó el año pasado 2013.

**JS**: Bueno, el último asunto, qué piensas de esta polémica que se ha suscitado entre alguien que tú conoces bien, que es **Manuel Camacho**, alguien que conoces más o menos bien, que es **Carlos Salinas**, en los últimos días.

ME: Bueno, yo creo que la entrevista de Salinas es un acto bastante soberbio, pero tampoco extraña, siempre ha sido el corte, yo creo que Manuel está en su derecho también de dar su versión, finalmente son polémicas importantes que si ya la abrió Salinas, que se aclare, que se precise cuáles son las posturas.

Yo veo que simple y llanamente son dos visiones distintas de hechos históricos, y una visión acrítica la de Salinas respecto a todo lo que ha ocurrido en los últimos 20, 25 años, y la de Manuel una posición muy crítica que no es de sorprenderse, Manuel siempre tuvo esa postura.

**JS:** Es decir, fue intrascendente después del Zapatismo, Manuel Camacho.

**ME**: ¿Perdón?

**JS**: Fue intrascendente, como dice **Salinas, Manuel Camacho** después del Zapatismo.

**ME:** Bueno...

**JS:** Bueno, que sigue latente después de este conflicto, pues...

**ME**: Mira, yo creo que si hubiese sido intrascendente no vería el caso que Salinas le dedicara tanto tiempo de su reflexión 20 años después ¿no?, pero él mismo le da una dimensión a la posición de Manuel y sus posiciones políticas le dan por tierra con la impresión casi irrelevantes, si fuese irrelevante, para qué lo mencionas ¿verdad?

**JS:** Sí. Bueno Marcelo, gracias aquí desde Canal Once, felicidades ahí por tu, por tu nueva vida en casa.

**ME**: Gracias, muy amable, un abrazo.

**JS:** Hasta luego.

**ME:** Hasta luego.

**JS: Marcelo Ebrard**, quien es, bueno, ya lo oyó, candidato a la presidencia del PRD, con estos asegunes, que espero que le haya dado usted algunas pistas. **Duración 12.30´´, ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 09:23**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Peña, en la portada de Time**

El presidente **Enrique Peña Nieto** aparecerá en la portada de la revista Time, cuyo artículo principal está titulado "Salvar a México" (Saving Mexico), que saldrá a la venta el próximo 24 de febrero.

El periodista estadounidense **Michael Crowley,** quien ha dado seguimiento junto a Mark Stevenson a la administración de **Peña,** es el autor de este artículo en el que se habla de las reformas estructurales del Presidente.

En la portada se lee que el artículo será de "cómo las radicales reformas de **Enrique Peña** han cambiado la narrativa en su nación teñida de narco" (How **Enrique Peña Nieto's** sweeping reforms have changed the narrative in his narco-stained nation).

**Enrique Peña** ya había aparecido en la revista Time en su edición de diciembre de 2012, luego de haber ganado las elecciones presidenciales**. agb/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 08:53**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Gobierno debe evitar que crimen infiltre autodefensas: Calderón**

El ex presidente **Felipe Calderón** advirtió que el Gobierno federal debe evitar que el crimen organizado se infiltre en los grupos de autodefensa.

Reiteró que su mayor deseo es que tenga éxito la estrategia de seguridad emprendida por el presidente **Enrique Peña Nieto** en Michoacán.

"El gobierno debe evitar que se infiltren, como es factible, grupos criminales sobre la noble intención de muchos ciudadanos", dijo **Calderón** en entrevista radiofónica con **Ciro Gómez Leyva**.

"El Gobierno federal debe evitar que un movimiento, por más genuino, sea ocupado por fuerzas ilegales que pueden resultar a la larga con vínculos criminales", advirtió.

"Caras vemos, corazones no sabemos".

Dijo que por muy respetables que sean las intenciones de los integrantes de las autodefensas, éstas no pueden marcar su propia ley, "no pueden ser la solución" ni suplir al Estado.

"Creo que el gobierno estará atento a evitar 'salir del sartén para caer a las brasas'", dijo **Calderón.**

El ex presidente citó como ejemplo a Colombia, donde surgieron grupos paramilitares, que en un principio fueron organizados por rancheros y a la larga se convirtieron en grupos que se dedicaron a cometer crímenes.

"Esa experiencia colombiana tiene que servirnos ahora", dijo.

**Felipe Calderón** afirmó que la única fuerza pública que debe prevalecer es la del Estado.

Consideró que la solución para terminar con la violencia en los estados de la República no depende únicamente del esfuerzo del Gobierno federal, sino de los gobiernos locales de renovar y depurar los cuerpos policiacos, ministeriales y judiciales, donde, afirmó, "están infiltradas las mafias".

"Todo esfuerzo será infructuoso, porque tarde o temprano terminan los operativos federales y los ampones, como tuzas que estuvieron escondidas en el agujero, vuelven a salir, amparadas por las policías municipales", señaló**. agb/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 13:26**

**NOTICIERO: Reforma**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: C.I.C.S.A.**

**0**

**Denuncian panistas a Madero ante IFE**

El equipo de legisladores allegado al senador **Ernesto Cordero** presentó este jueves sendas denuncias en contra de **Gustavo Madero**, dirigente nacional del PAN, por usar recursos públicos para promoverse entre la militancia del blanquiazul y por efectuar actos de campaña de manera anticipada.

La primera denuncia fue presentada ante el IFE por haber incurrido en transgresiones al artículo 134 constitucional, promoviéndose con prerrogativas oficiales del partido (spots en radio, televisión y franquicia estatal) y usando a la vez recursos financieros humanos institucionales.

De acuerdo con el documento que presentó el militante panista **Bernardo Oscar Bacilio Sánchez**, la conducta de **Madero** representa una grave violación constitucional electoral que vulnera la equidad de la contienda partidista, toda vez que usa recursos públicos de manera indebida para promover su voto a favor entre la militancia.

La queja fue presentada ante el secretario del consejo general del IFE, **Edmundo Jacobo Molina.**

La segunda queja la presentó el mismo militante ante el presidente de la Comisión que organizará la elección en el PAN, **Francisco Gárate Chapa**, por incurrir en sistemáticos y recurrentes actos anticipados de campaña en los que se promueve a través de mensajes y eventos partidistas con el objeto de inducir el voto y lograr su reelección al frente del partido.

"Los actos en que la dirigencia actual del Partido Acción Nacional ha incurrido representan una incongruencia con las luchas históricas del partido y con las reformas estructurales que los legisladores panistas han impulsado. Mientras que diputados y senadores trabajan en una reforma político-electoral que garantice equidad, honestidad y transparencia en las contiendas constitucionales, **Gustavo Madero** hace exactamente lo contrario al interior del partido", se consignó en una tarjeta informativa.

Los corderistas exigieron al IFE y a la Comisión Electoral del PAN investigar hasta sus últimas consecuencias el comportamiento público de **Gustavo Madero** por contravenir la ley, los reglamentos y principios de Acción Nacional. **/gh/m**

**TEMA(S): Información Ge3neral**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 13:55**

**NOTICIERO: Reforma**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: C.I.C.S.A.**

**0**

**Se reúnen consejeros del IFE con Osorio**

Antonio Baranda, reportero.- En vísperas de la transición del Instituto Federal Electoral (IFE) en Instituto Nacional Electoral (INE), los consejos del organismo se reúnen con el Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.

El encuentro privado, que inició alrededor de las 12:00 horas, se realiza en la sede de la dependencia.

En el encuentro están presentes los consejeros **Marco Antonio Baños**, presidente provisional del IFE, así como **Lorenzo Córdova** y **Benito Nacif**.

De los consejeros del IFE, la único que no asistió es **Maria Marván**. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 09:51**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Entristece a Calderón situación actual del PAN**

El ex presidente **Felipe Calderón** manifestó que le entristece la situación actual del PAN y que por ahora no quiere intervenir en la contienda interna.

**Calderón Hinojosa** admitió que tiene diferencias con el presidente nacional del partido, **Gustavo Madero**.

"Me siento muy orgulloso de ser panista, pero también muy triste por la realidad por la que está atravesando el partido", dijo **Calderón** en entrevista con **Ciro Gómez Leyva** para Radio Fórmula.

"Tengo mis diferencias evidentemente con la dirigencia actual, hay prácticas y circunstancias que yo no acepto y que me han mantenido alejado del PAN desde que salí de la Presidencia de la República y así estaré porque no coincido con algunas cosas y espero que esa situación se resuelva pronto", dijo.

El ex mandatario aseguró que por ahora no quiere intervenir en cosas del PAN ni tampoco en los procesos internos del partido.

"Todavía no termino de encontrar cuál es exactamente mi lugar respecto del PAN y mi tarea", dijo.

"No sé si me va a tomar tres meses o tres años, o más, pero lo mejor que puedo hacer en el papel es ser respetuoso de procesos internos", afirmó.

Consideró que Acción Nacional tiene que reivindicarse y madurar.

**Calderón** dijo que su compromiso académico en Harvard termina en julio y que acabando éste, se regresará a vivir a México**. agb/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 12:05**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica**

**0**

**Injustificable e inmoral, uso de armamento nuclear: Meade**

***EFE:*** El Gobierno de México, anfitrión de la II Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, consideró hoy "injustificable" e "inmoral" el uso o la amenaza de uso de este tipo de armas.

El canciller de México, **José Antonio Meade**, se pronunció así en la inauguración del foro que hasta mañana reúne en Nuevo Vallarta, oeste de México, a representantes de 147 países interesados en el desarme.

Entre ellos están India y Pakistán, que poseen este armamento, pero destaca la ausencia de cinco potencias nucleares, China, EE.UU., Francia, el Reino Unido y Rusia, que rechazaron la invitación que les hizo México para la cita, como sucedió hace un año en Oslo (Noruega).

En el discurso de apertura, **Meade** expresó a nombre de México que la posesión de estas armas en el mundo de hoy no es "legal ni legítima".

"México condena la existencia, posesión y, por supuesto, el uso o la amenaza del uso de estas armas terribles", señaló.

"Su utilización por parte de cualquier grupo o país sería injustificable, inmoral y suicida para la humanidad pues haría inhabitable nuestro planeta", agregó el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

También intervino en el acto la vicepresidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), **Christine Beerli**, quien dijo que las "consecuencias catastróficas" del uso de armas nucleares hacían "evidente que se deben de prohibir y eliminar".

"Aprendimos que el número de víctimas y el sufrimiento de la población civil se prolongan muchos años y con el tiempo se pierden muchas vidas", agregó.

En la apertura de los trabajos también se escuchó la petición de familiares de algunos de los "hibakusha", como se conoce a las víctimas de las bombas atómicas lanzadas contra Japón en agosto de 1945, de que se erradiquen las armas nucleares del planeta.

La reunión está centrada en el análisis técnico y con expertos de algunas de las consecuencias que tendría la utilización de las armas nucleares en el mundo actual.

El objetivo es generar un movimiento de presión sobre los Gobiernos de los países que poseen estas armas nucleares para proceder a reducciones sistemáticas de este tipo de arsenales, señaló la organización mexicana antes del encuentro.

Entre los temas que están en la mesa se encuentran asuntos como el modo en que afectaría un desastre nuclear al cambio climático, a la salud pública global, a los desastres naturales, a la preservación del medio ambiente y a los desplazamientos humanos masivos.

La conferencia, que terminará con un documento de conclusiones, cuenta con la presencia de activistas de la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares (ICAN), de decenas de sociedades nacionales de la Cruz Roja y de miembros de la organización Global Zero, entre otras.

Actualmente, nueve países gastan más de 100.000 millones de dólares anuales en armas nucleares, según ICAN, que indica que el sólo hecho de poseerlas y mantenerlas conlleva graves consecuencias humanitarias.

China, Corea del Norte, Estados Unidos, Francia, India, Israel, Pakistán, Reino Unido y Rusia poseen aproximadamente 17.300 armas nucleares, según la plataforma**. agb/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 12:42**

**NOTICIERO: El Universal**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: El Universal**

**0**

**Ex tesorero de Moreira se entrega en Estados Unidos**

El ex tesorero de Coahuila, **Héctor Javier Villarreal Hernández**, se entregó en las últimas horas a autoridades estadunidenses y comparecerá este jueves ante un juez federal por acusaciones de lavado de dinero, informó hoy la Oficina del Procurador Federal para el Sureste de Texas.

**Villarreal Hernández**, de 43 años de edad, era buscado por cargos de lavado de dinero y participación en una actividad criminal organizada, de acuerdo con la información.

Las acusaciones presentadas en cortes de San Antonio, Texas, señalan que **Villarreal Hernández** invirtió fondos robados de las arcas públicas del estado de Coahuila, en varias comunidades del sur de Texas. **/gh/m**



Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Congreso de la Unión ha jugado un papel fundamental en proceso de transformación: Anaya**
* **Anaya: Actuales consejeros del IFE están en su derecho de participar en elección de los integrantes del INE**
* **Salón de Plenos en condiciones para sesionar tras revisión de candil**
* **Leyes secundarias aclararán función de instituto de telecomunicaciones**
* **Pide Aureoles revisar si se usaron recursos públicos en portada de Time**
* **Posiciones encontradas en CDD genera propuesta de regular la marihuana en el DF**
* **Diputados avalan reformas en favor de discapacitados**
* **PRD se beneficia con manifestaciones.-AN**
* **Derogan diputados Ley de Amnistía de 1978**
* **Realizarán foro de discusión sobre voto de mexicanos en extranjero**
* **Emilio Gamboa pide al Ejecutivo le envíe leyes secundarias**
* **Debe Castillo responder con resultados: Barbosa**
* **Mala señal posponer must offer-must carry: senadores**
* **Rechazan 13 diputados propuesta sobre mariguana en DF**
* **Acuerdan gobernadores de izquierda mantener relación de respeto con Peña Nieto**
* **Da a conocer director general de la CFE tres nuevos nombramientos en el organismo**

**13 de febrero de 2014**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 13:58**

**NOTICIERO: Imagen**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: 90.5 FM**

**GRUPO: Imagen**

**Congreso de la Unión ha jugado un papel fundamental en proceso de transformación: Anaya**

**Roberto José Pacheco, reportero:** El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el panista **Ricardo Anaya**, dejó en claro que la tarea de modernizar y poner al día la legislación para el progreso de México ha sido una tarea compartida entre el Congreso y el Ejecutivo federal.

“El Congreso de la Unión ha jugado un papel fundamental en este proceso de transformación y de modernización, y lo ha hecho en coordinación con los otros Poderes de la Unión. Recordemos que el derecho de iniciativa corresponde tanto a legisladores como al propio Ejecutivo. Aquí se discuten y se aprueban las leyes; es el Ejecutivo quien las promulga. De tal manera que ha sido una tarea compartida la de modernizar y poner al día nuestra legislación para que México crezca, que crezca más rápido, que haya más oportunidades y más progreso en el país".

**Reportero:** Así se pronunció el diputado presidente de la Cámara de Diputados al ser cuestionado sobre la portada del próximo número de la revista Time, donde aparece la figura del presidente **Enrique Peña Nieto** como el impulsor de las reformas transformadoras.

Entrevistado por separado sobre este mismo tenor, el presidente de la Junta de Coordinación Política, el perredista **Silva Aureoles**, consideró que se trata de un asunto mediático de la prensa extranjera y en tal sentido carecería de mayor relevancia.

Eso sí, acotó que si la cuestión es promovida y financiada seguramente generará reacciones internas como suele ocurrir.

"Bueno, hay casos de esa naturaleza, sobre todo en los medios internacionales, los que se publican fuera del país, pues es un asunto ya del medio que lo publica. Si la cuestión es promovida seguramente que puede generar alguna reacción interna, que siempre ha sucedido con eso…”

**Reportero:** Son algunas reacciones en torno a esta publicación, donde aparecerá la figura del presidente **Peña**. **Duración: 02’00”, masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 17:55**

**NOTICIERO: Enfoque**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: 100.1 FM**

**GRUPO: NRM**

**Anaya: Actuales consejeros del IFE están en su derecho de participar en elección de los integrantes del INE**

**Sergio Perdomo, reportero:** Diputados del PAN y del PRI afirmaron que la participación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en un comité técnico que va a participar en la elección de los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral, garantiza que no habrá reparto de cuotas. Esto lo señaló el diputado del PRI, el coordinador **Manlio Fabio Beltrones.** Detalló que para evitar que la calificación de los aspirantes se partidice, es necesario que los tres representantes de este órgano legislativo, en el comité, no sean diputados.

“Si nosotros procuramos que si son tres representantes de la Junta de Coordinación Política y éstos no son diputados, sino que son instituciones académicas o personajes con un reconocimiento académico, estoy seguro de que despartidizaremos lo que es el comité de selección.”

**Reportero:** El diputado del PRI, **Manlio Fabio Beltrones**, añadió que el próximo lunes se dará a conocer la convocatoria para avanzar en la designación de los 11 integrantes del Instituto Nacional Electoral.

Por su parte, el coordinador del PAN, en San Lázaro, **Luis Alberto Villarreal**, señaló que los cuatro consejeros del IFE, que no han concluido su mandato, tienen su respeto y gratitud y la capacidad para formar parte del nuevo órgano electoral.

Finalmente, el presidente de la Cámara de Diputados, el panista, **Ricardo Anaya**, destacó que los actuales consejeros del IFE están en todo su derecho de participar, pero recordó que la elección de los integrantes del INE requiere de las dos terceras partes del Pleno de los diputados. **Duración: 02’00”, masn/m**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 14:30**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Salón de Plenos en condiciones para sesionar tras revisión de candil**

**Ricardo Anaya Cortés**, presidente de la Cámara de Diputados, informó que recibió un nuevo oficio de la Dirección de Protección Civil de esta soberanía, para informarle que existen las condiciones adecuadas para sesionar, luego que ayer se detectó una avería en el candil central del Salón de Plenos.

La víspera, el legislador panista pospuso durante una hora y 13 minutos el inicio de la sesión ordinaria, debido a que estaba floja una de las láminas del mencionado candil que pende sobre las curules del Palacio Legislativo de San Lázaro.

"El día de hoy (jueves) me ha confirmado nuevamente por escrito, la Dirección de Protección Civil, que existen las condiciones de seguridad para poder sesionar en este pleno", indicó **Anaya Cortés**.

El diputado presidente dijo a la prensa que las revisiones de rutina se realizan con la finalidad de preservar la seguridad de quienes están en el recinto, ya sea personal de apoyo, visitantes y los legisladores.

Ante ello, subrayó que estará atento a las disposiciones de la autoridad técnica y se acatarán sus recomendaciones.

A pregunta expresa sobre si valorarían el retiro del candil, **Ricardo Anaya** subrayó que hasta el momento no se ha planteado esa medida, pero, "si la autoridad técnica hiciera un planteamiento en ese sentido, por supuesto que la atenderíamos".

Por su parte, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), **Silvano Aureoles Conejo**, informó que a nombre de este órgano de gobierno de la Cámara de Diputados pedirán un informe a los encargados de la administración del recinto legislativo, por considerar que las averías representan un peligro.

El legislador perredista consideró que se debe de hacer caso de este tipo de advertencias y vigilar que se realice el mantenimiento requerido, al señalar que "es muy peligroso y podría provocarse una tragedia".**/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 15:53**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica**

**0**

**Leyes secundarias aclararán función de instituto de telecomunicaciones**

***Notimex:*** Diputados federales del PRI y del PAN informaron que en las leyes secundarias de las reformas constitucionales en materia de telecomunicaciones se pueden aclarar diversos puntos como las atribuciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en materia de must carry-must offer.

Los diputados respondieron así a la pregunta sobre que dicho instituto solicitó al Gobierno federal promover una controversia constitucional para dejar en claro las facultades del organismo en ese tema.

En entrevista por separado, los legisladores consideraron que ese tema quedó claro en la reforma constitucional.

En su oportunidad, el coordinador de los diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Manlio Fabio Beltrones Rivera,** comentó que esa duda se pueda resolver cuando conozcan la propuesta de norma secundaria.

“Estoy convencido que va a tomar en consideración una solicitud de esa naturaleza, pero nosotros debemos esperar que estas dudas y sobre todo la razón y el espíritu de la reforma constitucional, nos podremos allanar cuando conozcamos la iniciativa de reforma a la ley secundaria en la materia”, destacó.

En tanto, el coordinador del Partido Acción Nacional (PAN) en San Lázaro, **Luis Alberto Villarreal,** admitió que en caso de duda se puede recurrir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Pero en las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones se pueden aclarar las atribuciones del IFT en materia de must carry-must offer, agregó.

“En mi opinión sí, pero a ver, si tienen alguna duda, para eso también está la Suprema Corte y nosotros por supuesto en la ley secundaria podemos hacer una ampliación sin que esto rebase a la Constitución, pero que sí lo aclare", enfatizó.

Para concluir, el coordinador de los diputados del Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Silvano Aureoles Conejo**, pidió esperar a que se presente el recurso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para conocer sus alcances.

“Hay que ver de qué se trata, no conozco, no tengo detalles y si lo está haciendo la Presidencia de la República hay que ver exactamente de qué se trata, estaremos pendientes”, puntualizó. **agb/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 18:29**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Pide Aureoles revisar si se usaron recursos públicos en portada de Time**

El diputado del PRD afirmó que no hay complicación con que algún funcionario aparezca en un medio extranjero, pero se debe revisar que no se haya usado el erario para ese fin.

***Israel Navarro y Fernando Damián.-*** El coordinador del PRD en la Cámara de Diputados, **Silvano Aureoles**, afirmó que se debe revisar que desde la Oficina de la Presidencia se hayan usado recursos públicos para promover al presidente Enrique Peña Nieto en la portada del próximo número de la revista estadunidense Time.

En entrevista comentó que no existe "mayor complicación" en que algún funcionario aparezca en un medio y señaló que es responsabilidad de la publicación.

El líder cameral defendió la participación del Congreso de la Unión en la aprobación de reformas como Telecomunicaciones, Educativa, Financiera, Energética y Hacendaria.

"Es un asunto mediático, qué le vamos a hacer. Es una cuestión de la prensa extranjera y lo que podría estar a revisión, en todo caso, es si de la oficina o del área de comunicación del Gobierno de la República, que no se estén usando recursos para este tipo de promoción de manera personal porque eso puede generar alguna reacción", dijo.

Este jueves, la revista Time difundió a través de su página web y sus redes sociales, la portada de su próxima edición, en la cual aparece el presidente Peña Nieto.

"Salvando a México" es el título que decidió dar la publicación a este ejemplar el cual estará disponible a partir del próximo lunes 24 de febrero de 2014.

En un artículo realizado por **Michael Crowly**, se habla de los retos que ha tenido el mandatario en su primer año de gobierno:

"Hace cinco años la violencia por las drogas estaba creciendo, la economía estaba rezagándose y el pentágono reportaba conexiones de grupos terroristas entre México y Pakistán, el país estaban al borde de un colapso."

Al respecto, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Ricardo Anaya**, también defendió el papel del Congreso el año pasado, al considerarlo "fundamental en este proceso de transformación y de modernización".

Destacó la coordinación de los Poderes de la Unión, donde, explicó: "el derecho de iniciativa corresponde tanto a legisladores como al propio Ejecutivo".

"Aquí se discuten y se aprueban las leyes, es el Ejecutivo quien las promulga, de tal manera que ha sido una tarea compartida la de modernizar y poner al día nuestra legislación para que México crezca, que crezca más rápido, que haya más oportunidades y más progreso en el país", refirió. Jam/m

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 13:15**

**NOTICIERO: De Una a Tres**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: 88.1 FM**

**GRUPO: Radio Centro**

**Posiciones encontradas en CDD genera propuesta de regular la marihuana en el DF**

**Antonio Guzmán, reportero:** Posiciones encontradas generó en San Lázaro la propuesta de regular la marihuana en el Distrito Federal, presentada este día en la Asamblea Legislativa, regularla como producto medicinal.

El Partido Acción Nacional, a través del diputado **Fernando Rodríguez Doval**, cuestionó la facultad de la Asamblea Legislativa para tratar el tema y advirtió que pueda legislarse a la ligera.

“Primero, hay que revisar si el DF tiene facultades legales para legislar al respecto, yo tengo seriamente mis dudas. Hemos señalado que el tema de los narcóticos está regulado en la Ley General de Salud.

“Al PRD en el DF siempre le ha dado por querer legislar en temas donde no tienen facultades. Yo creo que los diputados del PRD en la asamblea padecen el síndrome del chilango, que es pensar que por ser de la capital son superiores a los demás estados y pueden opinar y pueden legislar de cualquier tema, aun cuando no tengan facultades. Entonces, lo primero sería revisar si verdaderamente tienen facultades. Suponiendo que tengan facultades, yo creo que tiene que haber un análisis muy profundo y muy serio de una iniciativa de este tipo, no se puede legislar a la ligera.

“Tenemos un grave problema en México de adicciones entre la población juvenil, de adicciones a diferentes drogas, por supuesto unas son más dañinas que otras, otras son más de tipo recreativo; pero en todo caso, no son sustancias que le hagan bien a la salud. Entonces, yo creo que no podemos ser irresponsables, tenemos que proteger a la niñez, a la juventud mexicana. En este caso, yo creo que debería haber un dato muy serio.

“De antemano, por supuesto que los diputados del PAN, seguramente así lo expresarán también los compañeros en la Asamblea Legislativa, pues tendríamos enormes resquemores respecto a una iniciativa de esta naturaleza.”

**Reportero:** Por su parte, el PRD, en voz del diputado **Mario Carrillo**, recordó que en algunos estados de la Unión Americana, ya está regulada la marihuana como producto medicinal e incluso recreativo, “por lo que no veo mal que se legisle en la ciudad de México.”

“Si se aceptara eso, entonces ya la consideración de la marihuana ya sería diferente no como está considerada ahorita, simplemente por sus efectos nocivos que puede tener, o incluso por los efectos secundarios nocivos que podría tener si se utilizara para efectos medicinales.

“Yo creo que el debate tiene que darse, yo creo que la discusión tiene que hacerse y yo creo que sí tenemos que anteponerlo a los intereses de cualquiera de nosotros…”

**Reportero:** A su vez, el Partido Revolucionario Institucional, su vicecoordinador jurídico, **Héctor Gutiérrez de la Garza**, señaló que el tratamiento de la marihuana como un elemento medicinal debiera ser abordado en la Ley General de Salud, y que esta ley reformada entre 2000 y 2006, estableció cantidades precisas de consumo que estaban libres; pero ahora, con esta pretensión de la Asamblea Legislativa, quieren ir más allá de esta reforma que hubo en estos años.

Por ello considera que si la asamblea trata de hacer esa reforma, utilizando facultades concurrentes, su aprobación estaría fácilmente controvertible en las instancias judiciales.

“Debe seguir exactamente la misma regla, porque cuando se hizo esa autorización, lo que se modifica estrictamente en la Ley General de Salud, que, por cierto, contiene ahí consumos mínimos. Entonces, en mi opinión es facultad que le compete al Congreso de la Unión y no necesariamente a la asamblea del Distrito Federal.

“En su momento, lo que procedería sería una acción de constitucionalidad, dado que iría en contra de la propia Constitución o en su caso una controversia constitucional de aquel poder que se sienta agraviado por la intromisión en sus atribuciones, que en este caso sería el Congreso de la Unión.”

**Reportero:** Así que ahí deja abierta la posibilidad, el diputado del PRI, **Héctor Gutiérrez de la Garza**, de que se pudiera presentar esta controversia constitucional, dado que la Asamblea Legislativa invade facultades que le corresponden al Congreso de la Unión. **Duración: 04’50”, masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 18:04**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica**

**0**

**Diputados avalan reformas en favor de discapacitados**

***Notimex:*** La Cámara de Diputados reformó diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales y del Código Federal de Procedimientos Civiles a fin de asegurar la igualdad en la impartición de justicia a personas con discapacidad auditiva, visual o silente.

La iniciativa elaborada por la Comisión de Justicia fue avalada por el pleno por 372 votos en favor, luego de analizar la propuesta presentada por los legisladores perredistas **Alfa Eliana González Magallanes y Luis Espinosa Cházaro**.

La propuesta modifica el Artículo 149 Ter del Código Penal Federal y los artículos 28, 31, 74, 87, 95, 103, 124 Bis, 128, 141, 154, 155 y 388 del Código Federal de Procedimientos Penales. Asimismo reforma los artículos 107, 180, 271 y 342 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

En dicha iniciativa se precisan los términos de “intérprete y discapacidad” en los códigos Penal Federal, Federal de Procedimientos Penales y Federal de Procedimientos Civiles.

También establece como formato de comunicación válido al Sistema Braille, así como a los modos, medios y los demás formatos de comunicación accesibles que elijan las personas discapacitadas.

Esto, indica, contribuirá al desarrollo de las funciones efectivas de las personas con discapacidad visual, silente y auditiva, ya como parte o como testigos en los procedimientos judiciales, con inclusión de la etapa de investigación y otras preliminares.

De igual forma, garantiza el derecho de todo mexicano a comunicarse en la lengua de la que sea hablante, ya sea en este caso la de señas o el Sistema de Escritura Braille, sin restricción alguna en el ámbito público o privado, lo que incluye el ámbito jurídico.

En la argumentación, el texto señala que en el país cinco de cada 100 habitantes tienen alguna discapacidad, lo que representa el 5.1 por ciento de la población total, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De ese porcentaje de población con alguna discapacidad, 27 por ciento corresponde a la discapacidad visual, 12 por ciento a la auditiva y ocho por ciento a la discapacidad silente, agrega.

Con la reforma las autoridades responsables de la procuración y administración de justicia deben proveer lo necesario a fin de que las personas con alguna discapacidad sean asistidas gratuitamente, en todo tiempo, por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua, o forma de comunicación.

La integrante de la Comisión de Justicia, **Mirna Esmeralda Hernández Morales**, señaló que con estas modificaciones se vuelve obligatorio algo que hasta el momento se dejaba al sentido común y al libre albedrío de las diversas autoridades encargadas de procurar e impartir justicia.

Asimismo dijo que se estipula como condición agravante el hecho de que la discapacidad sea objeto de atentar contra la dignidad humana o se anule o menoscaben los derechos y libertades de las personas.

Refirió que en el Artículo 74 del Código Federal de Procedimientos Penales se propone contemplar otros medios de citación, en los casos que involucren a personas con discapacidad visual, como es mediante el sistema de escritura Braille.

Mientras en el Artículo 87 se prevé la asistencia de un intérprete en las audiencias de declaración preparatoria, en las que sea parte una persona con discapacidad silente o auditiva, dejando en claro que sin la presencia del intérprete no podrá llevarse a cabo dicha audiencia**. agb/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 13:51**

**NOTICIERO: Reforma.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Reforma.com**

**0**

**PRD se beneficia con manifestaciones.-AN**

**Ricardo Rivera, reportero:** Diputados federales del PAN acusaron que el PRD intenta frenar la ley para regular las marchas en el DF, debido a que se ha beneficiado con ellas.

En conferencia de prensa, **Jorge Sotomayor** señaló que los 3 mil millones de pesos del Fondo de Capitalidad que otorgó la Federación al DF se obtuvieron gracias a que el Gobierno central no actuó para evitar violencia y daños en la vía pública durante algunas marchas.

"Incluso sabemos que el PRD es el que está detrás de estas manifestaciones; les pongo un ejemplo, los diputados **José Luis Muñoz Soria** y **Roberto López Suárez** fueron quienes pagaron las fianzas de las personas que participaron en los hechos vandálicos del primero de diciembre.

"También decir que el PRD se beneficia de estas manifestaciones porque recordemos que cuando se presentó por primera vez la idea de crear un Fondo de Capitalidad fue con la intención de resarcir los daños causados por las manifestaciones y, evidentemente, el PRD y **Miguel Ángel Mancera**, entre más manifestaciones hubieran y éstas fueran más violentas, le daban mayores argumentos para solicitar este fondo", acusó.

El PRD y el PRI, agregó, realizaron una solicitud a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Dirección de Estudios Jurídicos de la Cámara analizaran si la propuesta de regular las marchas es constitucional o no.

Por esta razón, el lunes solicitarán que esta petición sea desechada, debido a que ya se votó a favor en comisiones y la única instancia que puede ordenar su retiro es la Suprema Corte de Justicia, adelantó**. dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 15:27**

**NOTICIERO: Crónica**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica de Hoy**

**0**

**Derogan diputados Ley de Amnistía de 1978**

La Cámara de Diputados aprobó derogar la Ley de Amnistía de 1978, al considerar que cumplió con su propósito, es decir, reincorporar a la vida pública a los integrantes de grupos disidentes.

El dictamen elaborado por la Comisión de Justicia fue avalado por el Pleno por 419 votos a favor, cero en contra y tres abstenciones, al considerar que la prevalencia de dicha ley en el sistema jurídico mexicano resulta irrelevante a 36 años de haberse promulgado,

Destacaron que la amnistía es el instrumento jurídico del Estado mexicano elevado a la categoría de ley por el que, como un acto de buena voluntad, asume la responsabilidad histórica de dar fin al enjuiciamiento, la persecución y los encarcelamientos de los luchadores sociales y de los que buscan el cambio social.

En las consideraciones del documento se señala que la materialización de la absolución implica que una de las partes, en este caso el Estado, declara nulos los cargos y las sanciones punitivas impuestas a la parte perseguida por hechos de naturaleza político social.

Actualmente, indica, existen en el país dos Leyes de Amnistía, la primera publicada el 28 de septiembre de 1978 y la segunda el 22 de enero de 1994, ambas creadas con un objetivo en particular y derivadas de los hechos sociopolíticos ocurridos en esos años.

Tal es el caso que las disposiciones de dichas leyes establecen sus objetivos y aplicación a circunstancias particulares y momentos claramente delimitados, agrega.

Ante ello, subraya que la eliminación de esa ley no viola ninguna otra disposición constitucional y resultaría procedente, en virtud de que la que quedaría vigente (1994) beneficia a quienes participaron en el levantamiento zapatista.

Se trata entonces de un procedimiento de técnica legislativa, que no debería representar mayor dificultad, puntualiza. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 14:08**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Realizarán foro de discusión sobre voto de mexicanos en extranjero**

La Cámara de Diputados aprobó en votación económica realizar en marzo próximo un foro de discusión sobre el voto de mexicanos residentes en el extranjero, a fin de incluir un mecanismo viable en la ley secundaria de la reforma electoral promulgada en enero por el Ejecutivo federal.

La propuesta presentada al pleno por la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para "revisar profundamente" el voto de mexicanos en el extranjero, argumentó que debido a los "magros" resultados que ha tenido desde que entró en vigor hace ocho años es necesario revisar este sufragio.

Mencionó que de los millones de personas de origen mexicano que residen en el extranjero, principalmente en Estados Unidos, en las pasadas elecciones federales de 2012, sólo se registraron 40 mil 737 votos válidos.

La votación vía correo postal certificado es obsoleto e incluso inhibe el derecho al sufragio de los mexicanos que viven fuera de México, precisó.

Por ello, consideró, es necesario garantizar el derecho al voto de nuestros connacionales que residen en el extranjero, lo cual es fundamental para el desarrollo de la democracia política y fortalecimiento de la participación ciudadana.

La Jucopo recordó que el 30 de junio de 2005, se permitió por primera vez en México que estos ciudadanos votaran por presidente, a través de la modalidad del voto postal certificado.

Sin embargo, agregó, los resultados de los dos procesos federales electorales en los cuales se ha implementado el voto a distancia (2005-2006 y 2011-2012), han demostrado "con pruebas contundentes", que el modelo de registro y votación vía correo postal certificado es obsoleto, e incluso, inhibe el derecho al voto de los ciudadanos.

Apuntó que la reforma electoral 2007-2008 no modificó el libro VI del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), dando pie a la implementación de un segundo proceso electoral federal con el mismo marco jurídico.

No obstante, en el segundo ejercicio se planeó con mayor antelación y permitió al Instituto Federal Electoral (IFE) simplificar y flexibilizar ciertos procedimientos, dijo.

Por ello, en las elecciones de 2012 se logró un incremento de la participación en 24.8 por ciento y se redujeron los costos 53 por ciento, con relación a la anterior elección.

A pesar de ese esfuerzo, "los resultados continuaron siendo magros, pues se obtuvieron 40 mil 737 votos válidos", enfatizó.

El órgano de gobierno precisó en su documento que a ocho años de aprobarse el voto a distancia y ante estas evidencias se han presentado más de 13 iniciativas de reforma al voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

También, continuó, existen al menos dos informes finales del IFE y un análisis de un Comité de Especialistas, diversos estudios académicos y conclusiones de foros con la participación de diversas fuerzas políticas y libros que plantean reformar el modelo actual, para hacerlo moderno y adecuado a la realidad de los connacionales.

Por esta razón se acordó que las Comisiones de Gobernación y de Asuntos Migratorios organicen y celebren un foro de discusión sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, que inicie el 6 de marzo próximo.

"De la revisión y análisis de las propuestas vertidas en el foro, se procederá a la redacción de la normatividad del 7 al 14 del mes y año señalados", puntualizó. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 15:26**

**NOTICIERO: Excélsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Excélsior**

**0**

**Emilio Gamboa pide al Ejecutivo le envíe leyes secundarias**

***Jaime Contreras, reportero:*** El líder de la mayoría priista del Senado, **Emilio Gamboa** convocó al presidente **Enrique Peña Nieto** para que envíe lo más pronto posible, tanto a la Cámara Alta como a diputados, las leyes secundarias en materia energética, de telecomunicaciones y otras que están pendientes, y anunció que a partir del martes próximo se erigirán 17 grupos de trabajo al interior del propio Senado que analizarán todos los ordenamientos que deberán legislarse sin demora alguna.

Estas dos semanas fueron un poco de calentamiento de lo que viene. Vienen a partir del martes próximo, ustedes lo verán por el ritmo de trabajo que vamos a tener aquí en el Senado, vamos a empezar ya a desahogar las reformas importantes que está requiriendo el país y que estamos pidiéndole a la Presidencia de la República que ya nos mande, a la Cámara de Diputados y Senadores como lo define el presidente ya las leyes secundarias que están pendientes”, indicó.

Interrogado al final de la sesión plenaria de este jueves, **Gamboa Patrón** consideró que los trabajos al interior del Senado sin duda se acelerarán y, luego de una reunión con los coordinadores del PAN y del PRD, ya se establecieron responsabilidades preliminares de quienes serán los senadores que atenderán de inmediato los proyectos de iniciativas que les enviará el Poder Ejecutivo.

En otro tema, **Emilio Gamboa** adelantó asimismo, que en el caso del IFAI y sus comisionados, se analizarán todas las propuestas que se presenten para integrar al nuevo pleno de este instituto. Dijo que no se descarta, porque la ley lo permite, que los actuales funcionarios de esta entidad pudieran repetir en el puesto**. agb/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 14:32**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal.com**

**0**

**Debe Castillo responder con resultados: Barbosa**

**Alberto Morales y Juan Arvizu, reporteros:** El coordinador parlamentario del PRD en el Senado **Miguel Barbosa** aseguró que el comisionado para la Seguridad y el Desarrollo integral de Michoacán **Alfredo Castillo** debe dar cuenta de su trabajo a través de los resultados y no dejarse sorprender por presuntos delincuentes en encuentros públicos.

El legislador perredista se refirió a la reunión de **Castillo Cervantes** con el presunto narcotraficante con **Juan José Farías**, **"El Abuelo",** líder del cartel de los **Valencia**, quien forma parte de los grupos de autodefensa y le pidió ser investigado por las autoridades federales.

"No vamos a cuestionar las acciones que se están llevando en aquella entidad, pero queremos mayor personaje, mayor acciones de personaje político en las funciones del comisionado **Castillo**", dijo en conferencia de prensa.

**Barbosa** dijo que no le van a dar un "cheque en blanco" al comisionado **Castillo**, por el contrario pidió la evaluación de su desempeño a través de los hechos y los resultados. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 16:00**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal.com**

**0**

**Mala señal posponer must offer-must carry: senadores**

**Alberto Morales y Juan Arvizu, reporteros:** Senadores del PRD y PAN señalaron como una mala señal y un signo de debilidad que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) haya pospuesto su decisión sobre el must offer y must carry, por la notificación de un juez sobre la transmisión de señales de televisión.

"Es una mala señal que el instituto no haya emitido la resolución que tiene que ver con la difusión o no de la señal abierta de televisión en las empresas privadas de cable que involucra las figuras del must carry y must offer", señaló el coordinador parlamentario del PRD, **Miguel Barbosa.**

Recordó que como autoridad en la materia el IFT está obligado a resolver los casos y que no puede justificar que no haya leyes secundarias para resolverlo cuando tiene una reforma constitucional con un sin número de artículos transitorios que le permiten resolver el particular cada caso.

Por separado, el senador **Javier Corral** dijo que en el fondo de esa decisión espera que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) no se vaya a doblar.

"Lo que contemplamos es una indecisión que acusa una debilidad y en todo caso una confusión entre los integrantes del órgano regulador que tiene competencia para resolver sobre esa materia", dijo.

Recordó que el artículo 27, 28 y los transitorios de la reforma en materia de telecomunicaciones confieren al instituto la facultad para resolver el tema del el must offer y must carry.

**Corral** criticó al juez 32 de lo civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en que en varias ocasiones -dijo- le ha servido a Televisa para generar acciones dilatorias en órganos reguladores en relación a los temas que se discuten.

"Hay una invasión de jurisdicción, la reforma constitucional creó tribunales especializados en materia de telecomunicaciones, pero este juez sale de la noche a la mañana con notificaciones, ni siquiera es una resolución", indicó.

Por separado, los legisladores pidieron al Consejo de la Judicatura local investigar al juez 32 de lo civil, quien dijo que el instituto carece de competencia para ordenar la retransmisión gratuita de ciertos canales de televisión abierta. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 18:17**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal.com**

**0**

**Rechazan 13 diputados propuesta sobre mariguana en DF**

**Notimex:** Las dos propuestas que presentaron legisladores del PRD para regular el consumo de mariguana en la Ciudad de México, fueron rechazadas por un bloque de 13 de los 34 diputados que conforman ese partido en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

Los 13 asambleístas consideraron que este tema "no es prioridad" para la agenda de la ALDF ni para la Ciudad de México, pues existen necesidades urgentes para la población como empleo, seguridad y transporte e incluso legislar ante el uso de solventes e inhalables.

Señalaron que las iniciativas carecen de representatividad de todos los legisladores del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la ALDF, pues fueron presentadas a título personal por los diputados locales **Manuel Granados**, **Esthela Damián** y **Vidal Llerenas**, por el senador **Mario Delgado** y el diputado federal **Fernando Belaunzarán**.

También afirmaron que la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal cuenta con medicamentos de patente suficientes para atender cualquier tipo de enfermedad, por lo que es inadmisible pretender usar a la mariguana como una alternativa medicinal.

Los legisladores expresaron su preocupación porque este tipo de iniciativas buscan "despertar" la inquietud del consumo entre los niños y jóvenes, quienes están vulnerables ante tentaciones que pudieran desviarlos hacia caminos contrarios a su desarrollo integral y educativo.

Además pidieron trabajar en mecanismos que inhiban y desincentiven el consumo de cualquier tipo de drogas, incluida la mariguana. Por ello externaron su sorpresa ante las iniciativas presentadas pues no contemplan la visión ni postura del grupo parlamentario.

Los diputados aseguraron que la ALDF debe concentrar sus esfuerzos en generar políticas sociales para un desarrollo armónico de la capital del país, que ayuden a una mejor construcción del tejido social.

Adicionalmente coincidieron en que debe trabajarse en mecanismos que inhiban y desincentiven el consumo de cualquier tipo de drogas, incluida la mariguana.

El pronunciamiento está avalado por los asambleístas **Víctor Hugo Lobo Román**, **Alejandro Piña**, **Dione Anguiano**, **Arturo Santana**, **Alejandro Robles**, **Alberto Martínez Urincho**, **Diego Martínez**, **Roberto Candia**, **Polimnia Romana Sierra**, **Rocío Sánchez**, **Carmen Antuna**, **Rubén Escamilla** y **Carlos Hernández. dlp/m**

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 17:01**

**NOTICIERO: La Jornada.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Jornada.com**

**0**

**Acuerdan gobernadores de izquierda mantener relación de respeto con Peña Nieto**

**Alma Muñoz, reportera:** Los gobernadores de izquierda acordaron hoy mantener la “relación institucional, de respeto y de diálogo constructivo con el gobierno de **Enrique Peña Nieto”.**

En un comunicado el PRD dio cuenta de un encuentro, celebrado en Acapulco, entre los mandatarios de Oaxaca, **Gabieno Cué**; Tabasco, **Arturo Núnez**; Morelos, **Graco Ramírez**, y de Guerrero, **Ángel Aguirre**, así como del jefe de Gobierno del Distrito Federal, **Miguel Ángel Mancera**, a propuesta del presidente nacional perredista, **Jesús Zambrano**.

De acuerdo con el comunicado, **Zambrano** expresó que mantener la relación con el gobierno de **Enrique Peña** es para que “al país le vaya mejor”.

Celebró la decisión de los mandatarios de “continuar en esta relación y de que nuestros gobiernos sean la mejor carta de presentación ante la sociedad. Es posible construir un México diferente, pues nuestra gente merece una mejor calidad de vida”.

En la reunión los gobernadores de izquierda ratificaron mantenerse en unidad, así como unificar acciones y programas de con acento social. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 13/02/14**

**HORA: 13:59**

**NOTICIERO: La Jornada.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Jornada.com**

**0**

**Da a conocer director general de la CFE tres nuevos nombramientos en el organismo**

**Israel Rodríguez, reportero:** El Director General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), **Enrique Ochoa Reza**, dio a conocer hoy tres nuevos nombramientos en el organismo.

**Héctor de la Cruz** fue designado como encargado de despacho de la Dirección de Administración, en sustitución de **Rogelio Cerda Pérez.**

**Roberto Martínez Espinosa** fue nombrado como encargado de despacho de la Oficina del Abogado General, cargo que venía ocupando **César Augusto Santiago Ramírez.**

**Ángel Meixueiro** fue nombrado como Jefe de la Oficina de Relaciones Institucionales, en sustitución de **Carlos Flores Rico**.

**Ochoa Reza** expresó a cada uno de los funcionarios salientes su reconocimiento por la labor realizada en la entidad con profesionalismo y compromiso. Al tiempo que destacó su larga trayectoria y les deseó éxito en sus futuras responsabilidades.

Por otra parte, destacó los retos que habrá de afrontar la CFE, considerando el nuevo entorno de la Reforma Energética, por lo que pidió a sus nuevos colaboradores contribuir a impulsar la modernización de los procesos y actividades en la responsabilidad que asumen en la institución.

**Héctor de la Cruz Ostos** es Licenciado en Derecho por la UNAM y Maestro en Administración y Políticas Públicas por la Universidad de Columbia, Nueva York. Desde abril de 2013 hasta esta fecha, se desempeñó como Director General de Gas L.P. en la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía. Además, fue Secretario General del ISSSTE, Subsecretario de Innovación y Calidad de la Secretaría de Turismo; Director General en la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y diversos cargos en la misma dependencia.

**Roberto Martínez Espinosa** es Licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Occidente, y cuenta con un máster en argumentación jurídica por la Universidad de Alicante. Desde marzo de 2013, hasta esta fecha, se desempeñó como Director General Jurídico en la Subsecretaría de Hidrocarburos.

Ha sido Magistrado de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la que también fue Presidente.

**Ángel Meixueiro** es licenciado en Administración de Empresas por el Tecnológico de Monterrey, con posgrado en Harvard Kennedy School y hasta el día de ayer se desempeñó como Secretario Técnico del Grupo Parlamentario del PRI en el Senado de la República. Durante su trayectoria profesional se desempeñó como Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura de la Cámara de Senadores, en el primer año de ejercicio; en la LX Legislatura de la H. Cámara de Diputados, fue Secretario Ejecutivo de la Junta de Coordinación Política; en el Gobierno del estado de Oaxaca fungió como Secretario Técnico de la Secretaría General de Gobierno, entre otras encomiendas. **dlp/m**